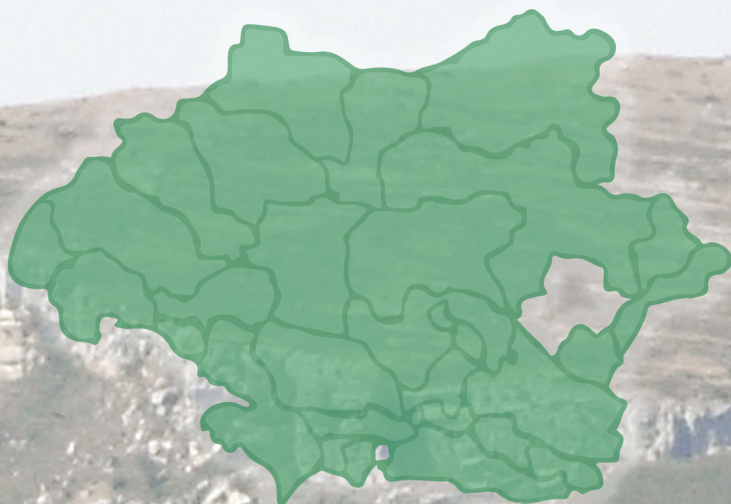


COLECCIÓN *HISTORIA DE LAS MERINDADES DE BURGOS*

MARÍA DEL CARMEN ARRIBAS MAGRO

Las Merindades de Burgos

300 a.C-1560



Colección Historia de las Merindades de Burgos

María del Carmen Arribas Magro

**LAS MERINDADES DE BURGOS.
300 a.C - 1560**

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas de las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento incluidos la reprografía y el tratamiento informático.

© 2016 Las Merindades de Burgos. 300 a.C.-1560

© María del Carmen Arribas Magro

© 2016 Editorial: ACCI ediciones - Asociación cultural y científica iberoamericana

C./ San Ildefonso nº 17 28012 Madrid. España

Web: www.accediciones.com Tel: 0034 91 3117696

ISBN: 978-84-16549-38-2

Depósito legal: M-20044-2016

Las opiniones expresadas en este trabajo son exclusivas del autor. No reflejan necesariamente las opiniones del editor, que queda eximido de cualquier responsabilidad derivada de las mismas.

Disponible en préstamo, en formato electrónico, en
www.bibliotecavisionnet.com

Disponible en papel y ebook
www.vnetlibrerias.com
www.terrabooks.com

Pedidos a:
pedidos@visionnet.es

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades de nuestro grupo editor envíe un correo electrónico a:
subscripcion@visionnet.es

A Miguel

ÍNDICE

El marco mediambiental	17
Fuentes documentales.....	25
Archivos	27
Fuentes publicadas.....	27
Abreviaturas	35
1.- PREHISTORIA Y PROTOHISTORIA:.....	39
Límites e hitos jurisdiccionales protohistóricos y antiguos.....	41
Modelos de poblamiento: castros y cuevas	45
Fortificaciones: castros versus castillos.....	50
Las creencias anteriores al cristianismo y su manifestación	60
2.-SIGLOS I-V: ÉPOCA ROMANA	71
La jurisdicción: <i>territorium</i> y ciudades.....	73
Las defensas antiguas	74
Unidades de población antiguas	76
3- SIGLOS V-VIII: ÉPOCA VISIGODA	83
La jurisdicción: ducado y <i>territorium</i>	86
Las defensas visigodas: <i>castellum</i> y castillos	91
Unidades de población: <i>Locus</i> o <i>locum</i>	97
Ocupaciones del territorio siglos V-VIII	106
Obispos y monacato	115
La estructura socioeconómica	127
4.- SIGLO VIII: ÉPOCA BEREBER Y CRISTIANIZACIÓN	131
La jurisdicción: el alfoz.....	136
Las defensas bereberes: Torres circulares	141
Las defensas altomedievales: <i>castellum</i>	143
El hábitat medieval: quintanas, quintanillas y lugares.....	144
El campesinado: colonos, pastores, excusados, agricultores y pescadores.....	152
Cristianización: ermitaños, anacoretas, reclusos y cenobitas altomedievales	157

5.- SIGLOS IX Y X: ALTA EDAD MEDIA	169
La jurisdicción: valles altomedievales	177
Las defensas: castillos	181
<i>Escalio, presura</i> y propiedad	186
La unidad básica de poblamiento: el solar	192
Poblamiento organizado: barrios, pueblas, villas, casares y lugares.....	199
Las formas de vida: Explotaciones agropecuarias	211
Condes y potentados	255
Guerreros: infanzones y caballeros	263
Los mozárabes y su integración en las Merindades	268
La organización religiosa: monasterios propios o familiares; parroquias, diócesis y obispados	272
Los grandes monasterios: San Millán de la Cogolla.....	291
Vías y caminos.....	295
6.- SIGLO XI: FINAL DE LA ALTA EDAD MEDIA	309
Sistema matrilineal: profiliación, matrimonios y <i>señoras</i>	313
La jurisdicción: tenencias navarras.....	334
Los castillos como elemento de dominio jerárquico	339
La colmatación del hábitat	344
Oficiales reales: tenentes, sayones, merinos, montaneros y monteros..	346
El campesinado: <i>casati</i> , pescadores	355
Los montes: pastos, granas, aguas y madera	358
Comercio y mercados	365
La propiedad: real, condal y la alta nobleza (Salvadores, Manzanedos, Laras y Manriques)	370
Los grandes monasterios: Oña, propietario por antonomasia, los monjes negros.....	379
7.- SIGLO XII: PLENA EDAD MEDIA.....	389
La jurisdicción: la Merindad.....	393
Los castillos como defensa caminos y peregrinos.....	397
Oficiales: merinos	398
El campesinado: collazos	400
Primer despoblamiento, siglo XII	401

Refundación de villas reales a través de fuero: Medina de Pomar, Mijangos y Criales, Baró y Villalba de Losa, y Frías.....	412
La propiedad: el rey, Lara, Manrique, Manzanedo, Escaño, Mena, Frías.....	428
La organización eclesiástica: arciprestazgos y parroquias, otros monasterios.....	438
Los grandes monasterios: cistercienses de Rioseco, los monjes blancos.....	444
La Orden de San Juan de Jerusalén en las Merindades: los hospitales.....	451
La orden de San Lázaro: hospitales de leprosos.....	466
Alberguerías: un servicio de pago	469
8.- SIGLOS XIII Y XIV: FINAL DE LA BAJA Y PLENA EDAD MEDIA.....	473
Segundo despoblamiento, siglos XIII-XIV	475
Readjudicación de los des poblados: revillas.....	481
La propiedad y el señorío: el rey, Haro, Manrique, Velasco, Rojas, Salazar, Porres, Torres, Arce, Cárcamo, La Cerca.....	486
La propiedad religiosa: la catedral y las Huelgas de Burgos, San Martín de Elines y San Miguel de Cornezuelo.....	523
Canónigos regulares de San Agustín: Santa María de Vadillo	525
Las órdenes mendicantes urbanas: franciscanos y clarisas.....	528
Más alberguerías y ventas.....	535
Las jurisdicciones.....	540
Las torres señoriales.....	542
Pervivencia de monasterios propios altomedievales: las abadías seculares.....	546
Otros monasterios, hospitales y pósitos.....	558
Minorías religiosas: mudéjares y judíos.....	563
Usurpaciones, conflictos y banderías	584
CONCLUSIONES.....	607

PRESENTACIÓN

La publicación que el lector tiene en sus manos es un resumen de la tesis doctoral de la autora, cuyo original es notoriamente más extenso. Las exigencias de la edición en tiempos de crisis económica, así lo han obligado.

La elección del tema le ha venido a María del Carmen Sonsoles de pasar las vacaciones en la patria de su marido, Merindad de Sotoscueva. A pesar de su origen abulense, ha echado raíces entre nosotros sintiéndose una vecina y compañera más. Nuestra amiga, psicóloga, nos ha regalado un profundo trabajo entre geográfico e histórico, meditado durante varios años, lo que ha dado como resultado un estudio riguroso de las Merindades.

A pesar de ser el norte de la provincia de Burgos, margen izquierda del Ebro, junto con algún sector de la actual Cantabria y provincia de Álava, uno de los espacios más antiguos y con más densa historia de Castilla y, aún de España, el estudio de su pasado no se ha correspondido con tal hecho. Nunca mejor aplicado aquel antiguo y conocido dicho de que Castilla ha sido rica en hazañas históricas pero cicatera a la hora de contarlas. Hoy, por suerte, está cambiando esta situación como lo demuestra, por ejemplo, el presente trabajo.

Nos encontramos ante un magnífico estudio de las Merindades que, como indica el título, comprende nada menos que desde el siglo IV antes de Cristo hasta comienzos del reinado de Felipe II cuando la Junta General de las Merindades pasa a formar el Corregimiento de Villarcayo.

Como primitiva tierra límite entre pueblos, religiones, culturas y maneras de entender la vida durante las citadas civilizaciones e invasiones foráneas, las Merindades fueron un punto capital de resistencia. La forja del hombre a lo largo de la llamada reconquista (repoblación) frente a los musulmanes dio lugar a la más vieja Castilla de Castilla la Vieja. Por su pequeñez y debilidad necesitó, entonces de una constante vigilancia lo que trajo la construcción de numerosas torres y lugares defensivos desde tiempos prehistóricos (castros) reaprovechados, ampliados y puestos a punto por romanos y visigodos. La autora los describe con detalle. Tales sitios se transformarían en fuertes castillos medievales frente a los cordobeses que darían lugar al nuevo nombre de Castilla que sustituyó a lo que hasta en-

tonces venía denominándose Bardulia. Aquí se organiza para la exposición y exacto desarrollo del estudio.

Para la más clara exposición y exacto desarrollo del estudio, va dividido en nueve apartados desde la prehistoria hasta la segunda parte del siglo XVI, pasando por las épocas romana, visigoda y musulmana, centrándose y analizando con todo detalle y rigor la Edad Media, médula de la investigación. Y es que resulta evidente la pervivencia de formas antiguas, incluso arcaicas, en esta tierra como la autora nos recuerda en diversas ocasiones. Los modelos evolutivos del trabajo van estudiados en los aspectos jurisdiccional, hábitat social, económico, y religioso.

Por otra parte se analiza con todo detalle el poblamiento, quiénes eran los colonos, las formas de ocupación y aprovechamiento del terrazgo así como las circunstancias en las que se desarrollaron. En los primeros momentos del asentamiento, aparecen explotando numerosos rebaños. Y es que, entonces, la ganadería predominaba sobre la agricultura. El anticuado uso del arado romano impedía a aquella gente romper o roturar las tierras profundas y apelmazadas de los valles. En la Baja Edad Media cambia radicalmente la situación con la llegada del arado de vertedera: las tierras fértiles de las márgenes de los ríos son deforestadas y puestas en cultivo. La ganadería permanece en los pueblos de las alturas en las alturas. En las llanuras, aprovechadas exhaustivamente, sólo queda una ganadería residual de tiro y poco más.

Siguiendo la lectura vemos cómo la viticultura tuvo una importancia en la economía difícil de imaginar hoy día en que casi ha desaparecido por completo. Quizá importada por los mozárabes riojanos, el clima húmedo y frío dio lugar a un vino agrio (txakoli) cuyo cultivo estuvo forzado por las necesidades litúrgicas así como por las malas comunicaciones que impedían importarlo de una zona tan cercana como era La Rioja. El estudio va unido otras formas de vida local como el aprovechamiento de huertas, molinos, sal, colmenas...

La protección real a través de los fueros dio lugar al comienzo al comercio local. Tuvo como objetivo redistribuir los excedentes regionales. En ello tuvieron mucho que ver las minorías étnicas que aparecen en la tesis: los mudéjares (alarifes y tejedores) los moriscos (recueros y ceramistas) y los judíos (buhoneros y comerciantes en ferias mercados y *corralas*).

Otras formas de vida, como la omnipresente de los monasterios, va detalladamente estudiada en este trabajo. Linaje Conde ha llegado a calificar de *fabuloso* el número de pequeños de cenobios familiares fundados en los

primeros momentos de la repoblació. Fue una organización o recurso comunitario que resultó no sólo acertado, sino imprescindible para la explotación del terrazgo en aquellos primeros y duros años del nacimiento de Castilla. Cuando progresa la tecnología, aumenta la población consolida la administración, desaparecen tan precarias agrupaciones religiosas para ser absorbidas por grandes monasterios como San Millán de la Cogolla, Oña, Valpuesta y Rioseco. La antiquísima documentación de aquellos monasterios (un tanto alterada en cuanto a datación y contenido) y escasa, por haber desaparecido numerosos pergaminos, ha sido parcialmente conservada en Valpuesta y San Millán. Sonsoles la ha analizado con aguda fineza. A los grandes monasterios citados dedica la autora un amplio estudio pues, sobre todo su influencia económica, resultó determinante en nuestra zona.

Quizá la exclusión del valle de Valdegovia, hoy Álava, pero perteneciente a las Merindades en lo fiscal hasta comienzos del siglo XVI, y con cierta vinculación jurisdiccional y administrativa hasta tres siglos después (Cortes de Cádiz) hubiera dado al estudio una visión más trabada por la cercanía, vinculación, y rica historia del valle, así como por un hecho tan importante como lo fue el servir de sede de la diócesis Valpositana a la que pertenecieron las Merindades. Y, otra cosa, un punto todavía no esclarecido del todo es la procedencia de los repobladores, que en otras partes dice foramontanos. Parece cada día más evidente la llegada de algún importante contingente desde Cantabria, Asturias y Galicia, y no tanto de tierras vascas como tan a menudo se ha dicho, puesto que en la Alta Edad Media estos seguían siendo, todavía, paganos y ya sabemos lo que la religión representa para aquella gente.

El aparato bibliográfico, muy completo, nos habla del esfuerzo de la autora por asentar con toda seguridad sus afirmaciones y deducciones. La rica documentación monasterial de San Millán de la Cogolla, Oña, Rioseco y Valpuesta han sido sus pilares. De la atenta lectura ha extraído originales interpretaciones y conclusiones sin duda uno de los mayores méritos de este trabajo.

La tesis de Mari Carmen ha sido dirigida por el profesor Juan José García González iba dedicada a su marido Miguel, eficaz ayuda a la hora de recorrer los numerosos lugares, despoblados y escondidos rincones de las Merindades. Enhorabuena a ambos y gracias por regalarnos tan interesante trabajo.

Inocencio Cadiñanos Bardeci

INTRODUCCIÓN

El origen de este trabajo tuvo lugar, hace muchos, en la observación del mundo rural de las Merindades. Las Merindades tenían, y aún perviven algunos aspectos, una cultura diferente, conservan unas peculiaridades no compartidas por el resto de la Península: la dispersión de su población, sus valores sociales y culturales, la forma de hacer tratos comerciales y económicos, sus distintos escalones jurisdiccionales (merindades, valles, partidos, concejos), la pervivencia del concejo abierto, el tamaño de algunos de sus espacios comunales (montes, prados), la cantidad y variación de los espacios comunes (fincas de siembra de secano y regadío, eras, maquinaria agrícola, cabañas y cementerios), las condiciones de uso de esos espacios comunales y comunes, la multitud de ermitas en poblado y en despoblado, la repetición de determinada nomenclatura toponímica (rades, isas, revillas, quintanas y quintanillas, castros y castillos).

Me pareció, a simple vista y desde mi profesión de psicóloga en ejercicio, que se trataba de un mundo arcaico; así que me propuse averiguar el origen de cada uno de esos elementos que observaba. Ese propósito tomó forma con la presentación de la tesis doctoral en la universidad de Burgos en 2012. La presente obra es un resumen actualizado de esa tesis.

Hemos trabajado cinco grandes apartados: el poder expresado en las jurisdicciones, el sistema de poblamiento, el sistema económico, la sociedad y las creencias. El primero y principal es el sistema jurisdiccional, es la plasmación del poder y lo geopolítico, porque entendemos que es el marco en el que se desarrolla el resto de los sistemas; averiguaremos hasta qué época se remontan las instituciones, las jurisdicciones y, muy especialmente, los límites jurisdiccionales actuales. Tratamos, lo que entendemos son, los marcadores de la evolución de las jurisdicciones: los límites e hitos antiguos y protohistóricos, el *territorium* visigodo, los valles altomedievales, los concejos, el alfoz, las tenencias plenomedievales y las merindades; instituciones que consideramos que mantendrán una línea evolutiva hasta el final de la Edad Media en el que prevalece la merindad en unos casos y el alfoz en otros. El estudio pormenorizado de cada una de las diferentes jurisdicciones de las Merindades, los castillos, los poblados, y despoblados, históricos serán objeto de publicación separada como continuación de esta obra.

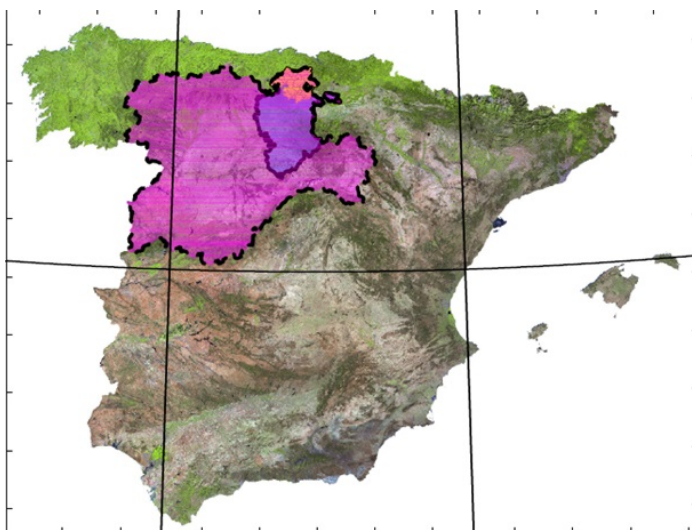
Los cinco sistemas se interrelacionan apoyándose los unos en los otros, porque no hubiera existido ocupación del territorio altomedieval y creación de hábitats sin un clérigo que con su iglesia enlazara el dominio del señor feudal con el campesino que la cultiva, y no hubieran existido esos hábitats si no hubiera estado desde el comienzo el territorio repartido en jurisdicciones para su mejor control político desde los castillos, del mismo modo que no hubiese existido población y hábitats si no existiesen producción y creación de renta y riqueza y por último el eje de todo el sistema la misma población estructurada y relacionada de tal forma que asegure el sistema feudal en sí mismo. Sin embargo en las Merindades el sistema feudal de un único señor y propietario no existió más que en contadas jurisdicciones, siendo la mayoría de ellas ocupadas por un complejo sistema de propiedad en la que existían hombres libres propietarios, que serán a mediados del siglo XIV los hombres de behetría, y que esa propiedad de la tierra (el solar) marcará la denominación y la adscripción jurisdiccional del poblado en el que coexiste behetría y solariego (real, señorial, abadengo); perteneciendo cada uno de ellos a una jurisdicción diferente, pero prevalecerá la behetría y su jurisdicción real en la clasificación del lugar, lo que permitirá en 1560 la creación del Corregimiento de las Merindades y los padrones en los que el 95 por ciento de la población eran *fijosdalgo*.

Consideramos entidad de población no sólo las entidades que aún perviven pobladas en el Nomenclátor de Burgos, en los municipios correspondientes a nuestra zona de estudio, sino que también le hemos dado esa consideración a cualquier topónimo que haga referencia a habitación, así hemos incluido casas y casares, ciudades, villas, barrios y villares, cabañas y granjas, castros, castillos, eremitorios, monasterios, conventos y cuevas con ocupación humana en los siglos medievales. En el desarrollo de la investigación hemos buscado la ubicación geográfica de cada una de las entidades singulares de población y relacionandola con una advocación determinada cuando ha sido posible.

EL MARCO MEDIAMBIENTAL

La presente investigación tiene como ámbito geográfico la zona más septentrional de la provincia de Burgos, enclavada en la Comunidad de Castilla y León. La zona es conocida también por los nombres de las Montañas de Burgos y por el de Las Merindades. Si bien hay que advertir que históricamente las merindades fueron siete, nuestra investigación incluye también el territorio de los alfores y valles del norte de Burgos.

La zona limita al norte con las comunidades autónomas de Cantabria (San Pedro del Romeral, Vega de Pas, San Roque de Riomiera y el valle de Soba) y País Vasco (Vizcaya), al este con País Vasco (Álava) y la llanada de Miranda, al sur con las comarcas burgalesas de La Bureba y al oeste con el valle burgalés de Sedano, los cántabros de Valderredible y Campoo.



**Situación geográfica de Las Merindades
(Burgos, Castilla y León)**

De tal modo que trasladadas las jurisdicciones medievales a la distribución municipal actual hemos incluido los ayuntamientos que relatamos a continuación. Hemos tomado como base para nombrarlos la denominación y el orden con el que figuran en el Nomenclátor de Burgos, publicado

por el Instituto Nacional de Estadística, que recoge la denominación oficial de los pueblos y lugares de España; si bien hemos de advertir que algunos de ellos han tenido lo que podríamos denominar un considerable *baile de nombres*, que, por razones que no hacen al caso, han llevado al cambio de nombre del ayuntamiento hasta en cuatro ocasiones en el plazo de 30 años.

1	Aguas Cándidas	16	Merindad de Sotoscueva
2	Alfoz de Bricia	17	Merindad de Valdeporres
3	Alfoz de Santa Gadea	18	Merindad de Valdivielso
4	Altos, Los	19	Oña
5	Arija	20	Partido de la Sierra en Tobalina
6	Berberana	21	Rucandio
7	Cillaperlata	22	Trespaderne
8	Espinosa de los Monteros	23	Valle de Manzanedo
9	Frías	24	Valle de Mena
10	Junta de Traslaloma	25	Valle de Tobalina
11	Junta de Villalba de Losa	26	Valle de Valdebezana
12	Jurisdicción de San Zadornil	27	Valle de Zamanzas
13	Medina de Pomar	28	Villarcayo de Merindad de Castilla Vieja
14	Merindad de Cuesta-Úrria	29	Valle de Sedano
15	Merindad de Montija	30	Valle de Losa

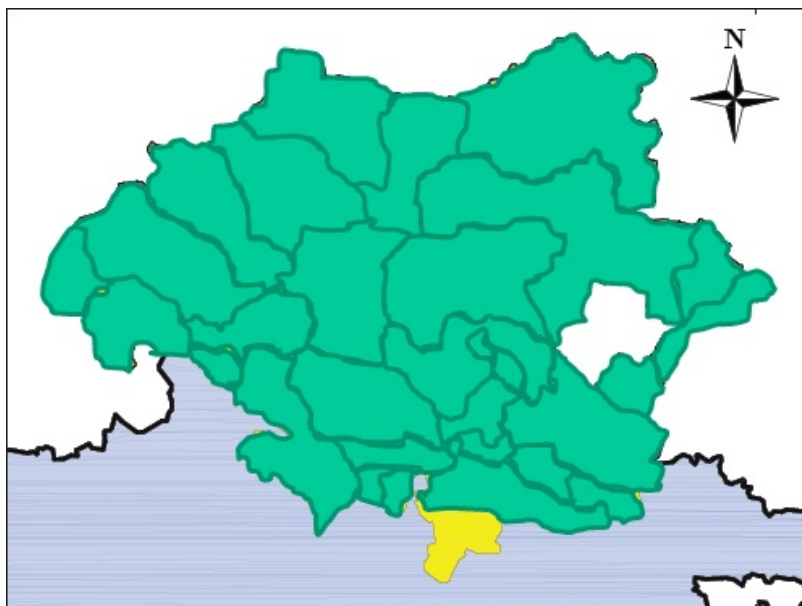
Hemos incluido los ayuntamientos de Rucandio y Oña porque contienen lugares que en el año 1590, que hemos tomado como base para el estudio, se integraban en la Merindad de Valdivielso y en la Merindad de Cuesta Úrria; y en el caso de Aguas Cándidas para descartar que parte de su territorio hubiera estado integrado en lo que se conoció como las Merindades al finalizar la Edad Media. También nos referiremos con frecuencia en el estudio al valle de Cijancas (Cantabria) puesto que en la Edad Media formó parte, en nuestra opinión, del alfoz de Bricia.

La investigación comprende, por tanto, 30 de los 371 municipios de la provincia de Burgos, lo que en cifras absolutas no parece mucho. Sin embargo de las aproximadamente 1.250 entidades de población que tiene la provincia más de 410 se localizan en nuestra zona de investigación, lo que supone casi el 33 por ciento de ellas. Los datos nos indican que los ayuntamientos del territorio, que vamos a denominar a partir de ahora y de forma genérica las Merindades, están compuestos por un número importante de elementos de población cada uno de ellos.

Si analizamos la extensión observamos algo parecido: de los 14.022 Km que tiene la provincia de Burgos el conjunto de las Merindades abarca unos 2.821 Km, lo que significa algo más del 20 por ciento de la tierra de Burgos.

El carácter de montaña, a pesar de lo moderado de las altitudes de la zona, ha supuesto y supone un factor decisivo en el modelado regional del espacio en las Merindades de Burgos. Las estructuras y la evolución morfológica, han dado origen a una región de fisonomía específica dentro del conjunto meridional cantábrico. Una región de montaña, sin duda, como lo revelan las frecuentes altitudes que sobrepasan los 1.000 m, que superan en muchos puntos los 1.200 y que pueden llegar, incluso a sobrepasar los 1.400 m, para alcanzar la cota más elevada del sector cantábrico.

La amplitud de los sectores más llanos unida a lo fragmentado de los relieves más erguidos, o a su marginalidad les ha proporcionado una importancia geográfica decisiva: el límite de los 800 m, salvo excepciones, aparece como un auténtico límite geográfico de la ocupación humana permanente de la explotación agraria incluso, en manifiesta oposición con el resto de la vertiente meridional cantábrica¹.



Ayuntamientos de las Merindades

La vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica es un espacio de transición entre la España atlántica y la España mediterránea, y en especial en nuestra zona de estudio. Y es que sus particulares rasgos en el relieve,

¹ José Ortega Valcárcel. *La transformación de un espacio rural. Las Montañas de Burgos*. Valladolid, 1974, pp. 21-23

por sus altitudes y localización han creado dentro de la uniformidad genérica del hábito meridional cantábrico un área diferenciada, un espacio bioclimático de transición.

Los elementos más importantes de la red hidrográfica son los ríos Trueba, Trema, Nela y Engaña, por lo que respecta a la cuenca del Ebro. Estos ríos atraviesan el Norte de Burgos con dirección NO.-SE. En el extremo N del área estudiada se sitúa la cabecera del río Pas, que vierte al Cantábrico; también vierten al Cantábrico Sierra Salvada y Monte Santiago que hacen de cuenca al Nervión, y el valle de Mena, cuenca de los ríos Ordunte y Cadagua.

Las terrazas cuaternarias adquieren gran extensión y desarrollo en el valle comprendido entre las localidades de Espinosa de los Monteros y Quintanilla de Sotoscueva, quedando pequeños retazos de estos depósitos en los valles de los ríos Trueba y Pas.

En las Merindades hay unas líneas maestras de estructura geológica que actúan como organizadores del espacio. El gran sinclinal central de Villarcayo-Tobalina es la pieza maestra de nuestro estudio, en torno al cual se organizan los demás elementos. Está orientado NW-SE, se alarga sobre más de 50 km entre la Merindad de Valdeporres y el Valle de Tobalina, con una anchura que sobrepasa los 25 km. Constituye el eje al cual parecen subordinarse todos los restantes elementos, tanto por sus menores dimensiones como por su dependencia. Presenta un acusado levantamiento hacia el Sur, en el contacto con los Montes Obarenes.

El borde norte tiene una profundidad de entre 10 y 30 kms y constituye un elemento clave de la estructura aparente. Se continúa sin interrupción a partir del cierre periclinal noroeste de Dulla hacia el este, al tiempo que adquiere una mayor penetración hacia el norte. Da origen a una espectacular avanzada de los pisos del Cretácico superior que, con mínima inclinación, se prolongan desde Ciales hasta casi Balmaseda (Vizcaya), con culminación en Castro Grande. El gran sinclinal de Villarcayo-Valle de Tobalina tiene, lo que podemos llamar, una triple entidad morfológica: Los llanos de la Merindad de Castilla Vieja, la depresión del valle de Tobalina y los vallejitos de la Merindad de Cuesta Úrria.

En el ámbito propio de las Merindades de Burgos encontramos dos pliegues de carácter extrusivo, son los diapiros o chimeneas salinas: diapiro de Mena y el diapiro de Salinas de Rosío

El límite meridional de las Merindades de Burgos tiene un aspecto de contacto lineal. Es debido a que del gran sinclinal Villarcayo-Valle de Tobalina se pasa a otro medio estructural y morfológico, sin transición. El propio flanco enhiesto del sinclinal introduce de lleno en estas otras unidades: las Parameras de la Lora hacia el sur, la Bezana hacia el oeste. En el margen meridional propio, son los Montes Obarenes los que cierran el espacio estudiado aquí, con erguidas bóvedas anticlinales que se relevan de oeste a este.

El anticlinal de Leva establece la transición entre la Bezana y las Parameras de la Lora. El anticlinal forma parte de una ondulación sinclinal al SW que se considera como una dependencia del eje central, Villarcayo-Valle de Tobalina, conocido como sinclinal de Manzanedo, enlace entre los amplios pliegues de las Merindades y el apretado que se inicia hacia el oeste, en el valle de Zamanzas.

El anticlinal de Tesla toma el relevo al anterior, como ya hemos mencionado. Por sus dimensiones, situación y características constituye una de las piezas maestras de la estructura del borde meridional de las Merindades. Tiene un desarrollo de casi 25 km, un típico perfil alomado. Cuenta con su par, el sinclinal del Valle de Valdivielso, simétrico de Tesla, aunque más corto, por medio del cual se pasa a las parameras de la Lora. Se ve afectado por una dislocación interna de carácter diapírico que discurre entre Tartalés de los Montes y Tartalés de Cilla.

El anticlinal de Frías tiene dimensiones mucho menores que el gran anticlinal de Tesla: 19 km entre Cillaperlata y Frías.

La morfología de las Merindades de Burgos se caracteriza por la oposición entre formas deprimidas, llanos y valles, a altitudes diversas, en torno a 300 m en el valle de Mena, y entre 500 y 700 para el resto; y formas erguidas, dominantes, que enmarcan las deprimidas y cierran su horizonte, también de energía variable. Las formas erguidas varían en torno a los 1.000 m, las más, pero puede sobrepasarlos y llegar hasta los 1.700 m.

El flanco septentrional de las Merindades es un conjunto espectacular de relieve diferencial en una estructura plegada que no tiene rival, ni parecido en Europa, es un relieve de crestas de 200-300 m por encima de los modelos tradicionales. El sector occidental se caracteriza por tener las mayores elevaciones de la Cordillera Cantábrica hasta los 1.700 m de Castro Valnera. La altitud individualiza este sector de su continuación hacia el oeste en la zona del Escudo de 1.000-1.100 m, como hacia el este por los Montes de Ordunte y el Alto de Zalama de 1.335 m.

El borde meridional es una impresionante cresta de más de 100 km de recorrido desde la Merindad de Valdeporres hasta penetrar en la provincia de Álava. Es un elemento clave en la morfología de las Merindades por su continuidad, sus dimensiones, su energía y espectacularidad que ciñe la depresión en todo su límite sur: se trata de La Peña o Montes de la Peña, una muralla imponente con un desnivel de más de 500 m en el sector oriental, mientras que al este tiene algo menos de 200 m de desnivel.

En la depresión de Losa y sus dependencias secundarias podemos distinguir las siguientes unidades morfológicas: el reverso de La Peña, la depresión de Relloso, la estructura ortogonal a modo de enlosado, el tapiz periglacial del Cuaternario entre Calzada y el río Nabón, la depresión menor que conforma la Hoya de Traslaloma y que dio nombre a la Junta; y la compleja depresión diapírica de Salinas de Rosío.

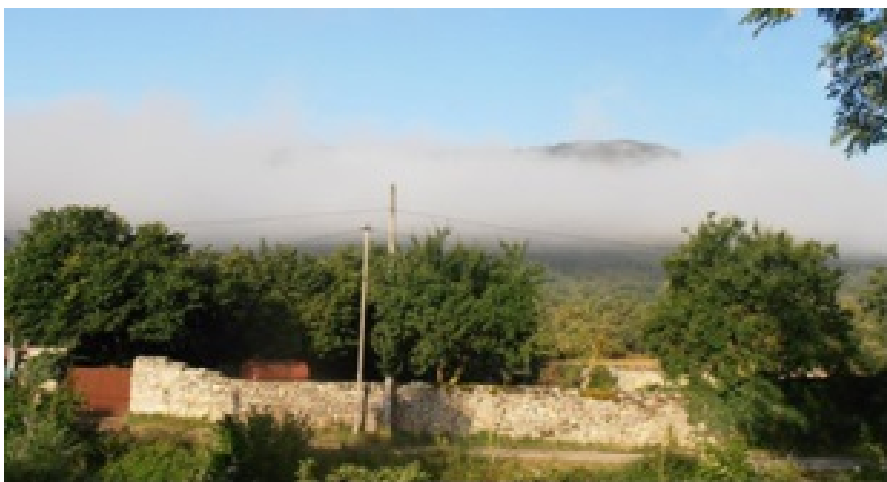


Desfiladero de la Horadada, desde el castillo de Tedeja.

Las cluses o valles transversales cortan en perpendicular los pliegues anticlinales originando las hoces. En las Merindades encontramos ocho, cinco corresponden al río Ebro y de las tres restantes, dos restantes al río Molinar y la tercera la río Trifón. Las del río Ebro son el defiladero de los Tornos entre Tudanca y Ciudad de Ebro; la hoz u hocina del Ebro entre

Incinillas y Valdenoceda denominado desfiladero de los Hocinos y con 200 m de desnivel vertical entre el lecho del río y la bóveda caliza; las clusos de Montejo –denominado Clusia en la documentación medieval– y Sobrón, ambas en el valle de Tobalina; el desfiladero de la Horadada entre Cereceda y Trespaderne.

Las bóvedas abiertas o *combes* tienen su origen en el vaciado de estructuras plegadas, se trata de depresiones a modo de valles colgados, muy por encima de los sinclinales, al menos 100 m por encima, altas, recónditas. Son frecuentes en los Montes Obarenes en los que la de la Aldea del Portillo del Busto es la mayor, en la sierra de la Tesla en la que tenemos la de Tartalés de los Montes, en la sierra de Arcena, la de Valdenubla en el anticlinal de Frías, la de Cubilla en el Humión, la de Barcina de los Montes en la sierra de Oña. La más extensa es la de Leva con superficies semihorizontales con formas de disolución en los que se acomodan los cultivos en la tierra rojiza hasta llamarla en la zona Sierra del Rojo.



Niebla matutina en Cornejo (julio de 2012)

El rasgo más destacado es la abundancia de precipitaciones de que disfruta la región en su conjunto. La depresión septentrional se distingue por índices mucho más elevados anuales y mensuales, es el sector más húmedo, alargado desde el Valle de Valdeporres hasta el de Mena, consecuencia de su mayor latitud, pero más de sus peculiaridades morfológicas en relación con los macizos de la divisoria y la cresta meridional. Las precipitaciones inapreciables en forma de llovizna ocasional, en la mañana o la tarde, las nieblas muy húmedas, matutinas enseñorean toda esta franja. Son características de la región, la recubren hasta bien entrada la mañana con espeso

manto frío y húmedo de varias decenas de metros de potencia. El rocío representa una faceta del clima regional durante el verano con una significativa influencia, dado que la propia observación indica que esos rocíos son capaces de mantener una huerta sin necesidad de riego.

Masas forestales, monte bajo y matorrales se reparten la superficie casi en igualdad, un tercio cada uno. Aunque al recorrer la región es posible que la percepción sea de preeminencia de la masa forestal. El monte alto constituye una reliquia de una presumible y reconstruible formación forestal de gran extensión densidad y pleno desarrollo. A pesar de la fragmentación espacial, no es difícil establecer algunos sectores bien definidos, en los cuales adquiere amplitud y continuidad que imprimen su marchamo al paisaje. En este sentido destaca, en primer lugar, todo el conjunto de los macizos o cresta de la divisoria, y Montes de Ordunte, que constituyen uno de los espacios forestales de mayor valor geográfico económico. Desde Valdeporres, con sus grandes montes de Matanela y Engaña, hasta el valle de Mena, el monte alto caracteriza, de manera más o menos continuada, toda la vertiente meridional, el reverso de la cresta divisoria, del mismo modo que ocurre hacia el norte².

² José Ortega Valcárcel. Op.cit., pp. 21-110.

FUENTES DOCUMENTALES

El principal tipo de datos relativos al poblamiento histórico proviene de fuentes textuales. Para su obtención se ha procedido a una revisión lo más exhaustiva posible del total de fuentes documentales publicadas con referencias toponímicas pertenecientes a la zona de estudio. Se ha realizado el vaciado, de un modo que consideramos prácticamente exhaustivo, de toda la documentación publicada con referencia al territorio de las Merindades de Burgos.

La documentación relativa a las Merindades prácticamente comienza en el siglo IX, a este respecto hay que poner de relieve que la mayor parte de los documentos fechados en los primeros decenios de ese siglo, es decir, los más antiguos, son documentos interpolados o falsificados. Casi siempre interpolados en el siglo XII, muy especialmente los relativos a las propiedades y donaciones al monasterio de San Millán de la Cogolla.

A lo largo de la exposición pondremos de relieve si se trata de documento falsificado o manipulado. No queremos en ese proceso extendernos innecesariamente en la justificación de la inclusión de tales o cuales topónimos, villas o monasterios, así que lo haremos aquí exponiendo de qué documentos se trata y la justificación de su inclusión.

En el siglo XII llegan a San Millán los cluniacenses, monjes formados en el sistema de Cluny más organizado y feudalizado, sabiendo que tienen que tener constancia documental, y por lo tanto jurídica, de los bienes de los que son propietarios; sin embargo San Millán carecía en muchos casos de los títulos escritos con que poder acreditar la vinculación a monasterios e iglesias y sus correspondientes dotes patrimoniales. En esta situación decidieron en el siglo XII, fabricar los títulos que faltaban. La propiedad del monasterio de San Millán sobre los monasterios e iglesias y sus dotaciones era absolutamente cierta y verdadera, sólo serían falsos los títulos escritos que probaban la propiedad. Son documentos falsificados los relativos al monasterio de San Emeterio y San Celedonio de Taranco y los donaciones a él realizadas en los años 800 (San Millán-2, 131 y 183); la fundación de San Martín en Herrán y su agregación a San Felices de Oca en 864 y 872 (San Millán 7 y 11); la fundación de San Martín de Losa en el año 873 (San Millán-12); y el relativo a San Juan de Orbañanos de 867 (San Millán-8).

El escritorio de Oña tiene un documento, también de los primeros decenios del siglo IX, sobre el que se han vertido opiniones divergentes. Se trata de un documento fechado en 816 en el que aparece la primera cita del topónimo Sotoscueva, entre otros, en la fundación del monasterio de Fiéstoles (Cantabria). Documento controvertido, puesto que el original o primeras copias no han sido vistos por los investigadores desde el siglo XVIII, siendo así que unos historiadores citaron a otros en los últimos doscientos años. El documento en pergamino fue encontrado por Emilio Sáez en el fondo de San Petersburgo (Instituto de Historia de la Academia de las Ciencias de Rusia). El fondo de San Petersburgo abarca diplomas, cartas, libros e impresos de épocas tan lejanas entre sí como el siglo IX asturleonés y el siglo XX. Fue reunido en las dos últimas décadas del siglo XIX y en los primeros años del XX, antes del final de la revolución bolchevique, por el académico zarista Nicolai Petrovich Lijachiev un ávido coleccionista que realizaba sus compras en lejanas ciudades europeas (Leipzig, Berlín, París, Milán etc.), que vivió entre 1862 y 1935, y al que se considera el fundador de la Biblioteca y del Archivo de San Petersburgo (Leningrado en la época, años 80, en la que Emilio Sáez los estudiaba, los copiaba allí), del que pasó a ser archivero después de la revolución bolchevique. Entre todos los documentos destacan tres diplomas astur-leoneses de principios del siglo IX (años 811, 816 y 820) procedentes del archivo de San Salvador de Oña, que hoy deberían pertenecer a la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional de Madrid. Se trata de los documentos más antiguos que existieron en el archivo medieval de Oña.

El escritorio de Valpuesta también reelaboró el documento de su fundación el año 804. La manipulación de la fecha debe producirse en el momento en que Alfonso VI comienza a pensar en el establecimiento de una diócesis en la ciudad de Burgos, documento considerado falsificado por Martínez Díez.

Por último la propia Catedral de Burgos falsificó un documento de 999 sobre los orígenes de San Pedro de Cervatos y la dotación que le hace de derecho de pastos en el Norte de las Merindades. Este documento calificado por Zabalza como falso tiene tres redacciones.

Se han consultado los archivos y fuentes publicadas que referenciamos a continuación.

ARCHIVOS

- Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro.
- Archivo Cartográfico del Ministerio de Defensa.
- Archivo General de Simancas: Marqués de la Ensenada, Patronato Real, Registro General del Sello, Cámara de Castilla, Consejo Real y Pueblos.
- Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza.
- Archivo Histórico Nacional. Sección Clero
- Archivo Histórico Provincial de Burgos
- Archivo de Espinosa de los Monteros (Burgos)
- Archivo de la Diputación de Burgos
- Archivo de la Merindad de Sotoscueva (Burgos)
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
- Archivo del Registro de la Propiedad de Villarcayo (Burgos)
- Archivo de las Sietes Juntas del Valle de Sotoscueva (Merindad de Sotoscueva, Burgos)
- Archivo de Las Tres Villas Pasiegas (Vega de Pas, Cantabria)
- Archivo de Villamartín (Merindad de Sotoscueva, Burgos)
- Archivo de Hornillalastra (Merindad de Sotoscueva, Burgos)
- Archivo de Cornejo (Merindad de Sotoscueva, Burgos)

FUENTES PUBLICADAS

- Abenalcotía el Cordobés. *Ta'rij iftitah al-Andalus. Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés: seguida de fragmentos históricos de Aben-cotaiba*, etc./traducción de Julián Ribera y Tarragó. Madrid: Tipografía de la "Revista de Archivos", 1926.
- Abulcacim Tarif Abentarique. *La verdadera historia del rey don Rodrigo en la cual se trata de la causa principal de la pérdida de España, y la conquista que della hizo Miramamolín Almançor...*, traducida por Miguel de Luna. Zaragoza, 1603.
- Ahmad ibn muhammand ibn musa al-razi. *Crónica del moro Rasis. versión del ajbar muluk al andalus*. Madrid. 1974.
- Álamo, Juan del. *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*. Madrid, Escuela de Estudios Medievales, CSIC, 1950.
- Alfonso el Sabio. *Las Siete Partidas cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*. Madrid, Imprenta Real, 1807.
- Alfonso X. *Cantigas de Santa María de Don Alfonso el Sabio*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad [etc.], D. L. 1990.
- Alfonso XI. *Libro de la Montería*. Edición facsímil de la publicada por Argote de Molina en 1582. Antonio Pareja editor, 1998.

- Argaiz, Gregorio fray. *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España y teatro monástico de la provincia de Asturias y Cantabria*. Tomo VI.1675.
- Álvarez Posadilla, Juan. *Comentarios a las Leyes de Toro*. Madrid, 1826.
- Argote de Molina, Gonzalo. *Nobleza de Andalucía*. Sevilla, 1588.
- Ayerbe, Rosa María. *Catálogo documental del archivo del monasterio de Santa Clara*. Villarcayo, 2000.
- Ayerbe, Rosa María. *Catálogo Documental del Archivo del Hospital de la Vera Cruz. Medina de Pomar (Burgos) 1095-2012*. Villarcayo, 2013.
- Ayala Martínez, Carlos. *Libro de privilegios de la orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*. Editorial Complutense. 1995. Instituto Complutense de Estudios de la Orden de Malta (ICOMAL).
- Benavides, Antonio. *Memorias de D. Fernando IV de Castilla. Tomos I y II, Contiene la crónica de dicho rey, copiada de un códice*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1860 (Imprenta de José Rodríguez, Calle del Factor, núm.9).
- Blanco Lozano, Pilar. *Colección diplomática de Fernando I. León*. San Isidoro. 1987.
- Braga, Martín de. *Sermón contra las supersticiones rurales*. Barcelona, 1981.
- Cadiñanos Bardeci, Inocencio. *El monasterio cisterciense de Santa María de Rioseco. Historia y Cartulario*. Villarcayo. 2002.
- Cadiñanos Bardeci, Inocencio. *El Monasterio de Santa María de Vadillo (Frías)*. Ayuntamiento de Frías, 2009.
- Cadiñanos Bardeci, Inocencio. *El Monasterio de Santa María dla Real de Vileña, su Mueso y Cartulario*. Ayuntamiento de Villarcayo, 1990.
- Catalán, Diego, ed. *Crónica: Ier [y IIª] tomo de la edición crítica de la Gran Crónica de Alfonso XI*. Madrid: Seminario Menéndez Pidal; Gredos, 1977.
- Cavero Domínguez, Gregoria; Martín López, Encarnación. *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (1126-1299)*. León. San Isidoro. 2000.
- Cavero Domínguez, Gregoria; Martín Lopez, Encarnación. *Colección documental de la Catedral de Astorga I (646-1126)*. León. San Isidoro. 1999.
- Centro de Selección y Mejora genética de Castilla y León (OVIGEN) www.ovigen.es
- Coastas Rodríguez, Jenaro. *Fernando III a través de las crónicas medievales*. Zamora, Ayuntamiento de Zamora y centro de la UNED de Zamora, 2001.

- *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla* / publicadas por la Real Academia de la Historia. Madrid: Imp. y estereotipia de M. Rivadeneyra, 1861-1903.
- Díez Herrera, Carmen. *Colección diplomática de Santillana del Mar*. Santillana de Mar, Fundación Santillana: Taurus, 1983.
- Escagedo Salmón, Mateo. *Documentos en pergamino que hubo en la Real Excolegiata de Santillana*. Santoña. 1927.
- Escribano, Jose Matias. *Itinerario español o guía de caminos para ir desde Madrid, por los de rueda y herradura a todas las ciudades y villas más principales de España y para ir de unas ciudades a otra*. Madrid. 1767.
- Estévez Sola, Juan A. *Crónica najerense* / edición de Juan A. Estévez Sola. Madrid : Akal, 2003.
- Estrabón. *Geografía, Libros III-IV*. Madrid, Editorial Gredos, 1992.
- Fernández Conde, Francisco Javier. *El libro de los testamentos de la Catedral de Oviedo*. Roma, Iglesia Nacional Española, 1971.
- Floriano Cumbreño, Antonio. *Diplomática española del periodo astur (718-910)*. Oviedo. Diputación de Asturias. 1951.
- Asso y del Río, Ignacio Jordán de, Ed. *Fuero viejo de Castilla*. Madrid, Joachin Ibarra, 1771.
www.ih.csic.es/departamentos/medieval/fmh/coment7.htm"
- Gaibrois de Ballesteros, Mercedes. *Sancho IV de Castilla*. Madrid, 1922.
- Garcés de Cariñena, Pedro. *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*. Zaragoza. Anubar. 1989. Colección Textos medievales.
- García de Salazar, Lope. *Bienandanzas y fortunas*. Edición de Ana María Marín Sánchez.
En parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm (consultada en agosto 2007).
- García Larragueta, Santos Agustín. *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*. Oviedo. 1962.
- Garrido Garrido, José Manuel. *Documentación de la catedral de Burgos (1184-1222)*. Burgos. Librería Berceo. 1983.
- Garrido Garrido, José Manuel. *Documentación de la catedral de Burgos (804-1183)*. Burgos. Librería Berceo. 1983.
- Gil Fernández, Juan; Moralejo, José Luis; Ruiz de la Peña, Juan I. *Crónicas asturianas*. Oviedo. Universidad de Oviedo. 1985.
- Gómez-Moreno, Manuel. *Anales Castellanos I*. En www.ih.csic.es/departamentos/medieval
- Gómez-Moreno, Manuel. *Anales Castellanos II*. En www.ih.csic.es/departamentos/medieval
- González Crespo, Esther. *Colección documental de Alfonso XI: diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional. Sección del clero. Pergaminos*. 1985.

- González, Julio. *Reinado y diplomas de Fernando III. Vol. 2, Documentos 1217-1232*. 1983. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Córdoba, 1986.
- González, Julio. *Reinado y diplomas de Fernando III, Vol. 3, Documentos (1233-1253)*. 1986. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Córdoba, 1986.
- González, Tomas. *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Reproducción de la ed. de: Madrid: Imprenta Real, 1829.
- Gutiérrez del Arroyo, Consuelo. *Catálogo de la documentación navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional, siglos XII-XIX*. Pamplona, 1992.
- Hernández Alonso, Cesar. *Crónica de veinte reyes*. Burgos: Ayuntamiento, D. L. 1991.
- Herrero de la Fuente Marta. *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (1073-1109)*. León. 1988.
- Ibarra, impresor de Cámara de S.M. *Fuero Juzgo en latín y en castellano, cotejado con los más antiguos y preciosos códices*. Real Academia de la Historia. 1815. www.cervantesvirtual.com/
- Ibn `Abd al-Hakam. *Futuh Misr. Conquista de Africa del Norte y de España*; introducción, traducción, notas e índices por Eliseo Vidal Beltrán. [2ª ed. rev., corr.] Valencia: Anúbar, 1974.
- Ibn Hayyan al-Andalusi. *Crónica del califa Abdarraḥman III An-Nasir entre los años 912 y 942: (al-Muqtabis V)* traducción, notas e índices por María Jesús Viguera y Federico Corriente; preliminar por José María Lacarra. Zaragoza: Anubar, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1981.
- Ibn Hayyan al-Andalusi. *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarraḥman II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-I]* traducción, notas e índices de Mahmud `Ali Makki y Federico Corriente. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2001.
- Ibn al-Qutiyya, Muhammad b. `Umar. *Muqtabis -VII. Anales palatinos del califa de Córdoba al-Hakam II, por `Isa ibn Ahmad al-Razi* / traducción de un ms. árabe de la Real Academia de la Historia por Emilio García Gómez. Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967.
- Idrisi. *Geografía de España*. Valencia. Textos medievales. 1974.
- Imprenta Real. *Real Ordenanza para el gobierno de los montes y arbolados de la Jurisdicción de Marina*. Madrid, 1803.
- Instituto Nacional de Estadística. *Censo de la Corona de Castilla, 1591*. Conocido como Censo de los Millones. Madrid, 1980.
- Instituto Nacional de Estadística. *Censo de Población de la Corona de Castilla "Marqués de la Ensenada". Año de 1752*. Madrid, 1994-1998.
- Instituto Nacional de Estadística. *Censo de Campoflorido, 1712*. Madrid, 1996-1998.

- Instituto Nacional de Estadística. *Censo del Conde de Aranda, 1768*. Conocido como Censo de las Parroquias. Madrid, 2001.
- Instituto Nacional de Estadística. *Censo de Pecheros. Carlos I (1528)*. Madrid, 2008.
- Jusué, Eduardo. *Libro de Regla o Cartulario de la Antigua Abadía de Santillana del Mar*. Madrid, 1912.
- Junta de Castilla y León. *Catálogo de montes de utilidad pública de la provincia de Burgos*. Zamora. Ediciones Montecasino. 2007.
- Lafuente y Alcántara, Emilio. *Ajbar Machmua. Crónica anónima del siglo XI, dada a luz por primera vez*. Madrid. 1867. Reedición de 1984 de La Real Academia de la Historia.
- Ledesma Rubio, María Luisa. *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*. Zaragoza. 1989.
- Lema Pueyo, José Angel. *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona: (1104-1134)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1990.
- Libro de los testamentos. *Liber testamentorum Ecclesiae Obetensis*. Barcelona: M. Moleiro Editor, D.L. 1995.
- Lizoain, José Manuel. *Documentación del monasterio Las Huelgas de Burgos (1116-1230)*. Burgos. Librería Berceo. 1985.
- Lizoain, José Manuel. *Documentación del monasterio Las Huelgas de Burgos (1231-1262)*. Burgos. Librería Berceo. 1985.
- López, Santiago. *Nueva guía de caminos para ir desde Madrid, por los de rueda y herradura a todas las ciudades y villas más principales de España y Portugal*. Madrid : [s.n.], 1818.
- López de Toro, José. *Archivo documental español. Vol.24, Cuarta década de Alonso de Palencia*. Real Academia de la Historia, 1970.
- Lopez Pereira, José Eduardo. *Crónica mozárabe de 754*. Zaragoza. 1980.
- Mansilla Reoyo, Demetrio. *Catálogo documental del Archivo de la Catedral de Burgos (804-1416)*. Madrid-Barcelona. CSIC. 1971.
- Martínez Díez, Gonzalo. *Libro Becerro de Behetrías. Texto y estudio Crítico*. León. CSIC. 1986.
- Martínez Díez, Gonzalo. *Colección documental del monasterio de San Pedro de Cárdena. Burgos*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, 1998.
- Meneses, Alfonso de. *Repertorio de caminos, ordenando por Alfonso de Meneses. Correo (1576)*. Madrid, 1946 (Tall. Aldus).
- Martínez Ferrando, Jesús Ernesto. *Jaime II de Aragón: su vida familiar*. Barcelona: CSIC, 1948.
- Minguez Fernández, José María. *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (Siglos IX y X)*. León. 1976.
- Monteverde Albiac, Cristina. *Diplomatario de la reina Urraca (1109-1126)*. Zaragoza, 1996.

- Moreno Garbayo, Natividad. *Colección de reales cédulas del Archivo Histórico: catálogo Tomo I, Año 1366 a 1801*.·1977.
- Nipho Cagigal, Francisco Mariano. *Correo general de España, y noticias importantes de agricultura, artes, manufacturas, comercio, industria, y ciencias (1769)* ed. Facsimil. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, D.L. 1988.
- Núñez de Villasan, Juan. *Crónica de Alfonso XI*. Toledo, 1595.
- Nuñez de Castro, Alonso. *Chronica de los señores reyes de Castilla, don Sancho el Deseado, don Alonso el Octavo y Don Enrique el Primero*. Madrid, 1665.
- Oceja Gonzalo, Isabel.·*Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1032-1284)*. Burgos.·Librería Berceo.·1983.·
- Oceja Gonzalo, Isabel.·*Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1285-1310)*. Burgos.·Librería Berceo.·1986.·
- Oceja Gonzalo, Isabel.·*Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1311-1318)*. Burgos.·Librería Berceo.·1986.·
- Oceja Gonzalo, Isabel.·*Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1319-1350)*. Burgos.·Librería Berceo.·1986.·
- Penelas, Mayte. *Fath al-Andalus. La conquista de al-Andalus/ traducción*. Mayte Penelas. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.
- Peña Marazuela, Ma. Teresa de la; León Tello, Pilar. *Archivo de los Duques de Frías. Vol.1, Casa de Velasco, inventario*.·1955.·Entidad Archivo Histórico Nacional (España). Sección de Nobleza. Archivo Ducal de Frías.
- Pereda Llarena, F. Javier.·*Documentación de la catedral de Burgos (1254-1293)*.·Librería Berceo.·1984.·
- Pereda Llarena F. Javier.·*Documentación de la catedral de Burgos (1294-1316)*.·Librería Berceo.·1984.·
- Pérez Bustamante, Rogelio. *El Pleito de los Valles*. 1996, Ayuntamiento de Reocín.
- Pérez Soler, M^a. Desamparados.·*Cartulario de Valpuesta edición crítica e índices*. Valencia. ·Anubar.·1970.·Colección. Textos medievales 2.
- Pérez de Urbel, Justo. *Historia del Condado de Castilla V. III* Madrid: Escuela de Estudios Medievales. C.S.I.C., 1945.
- Real Academia Española. *Diccionarios históricos*. www.rae.es
- Rodríguez de Diego, José Luis. *Colección diplomática de Santa María de Aguilar (852-1230)*. Junta de Castilla y León, 2004.
- Rodríguez de Lama, Idelfonso, ed. Lit.·*Colección diplomática de La Rioja (923-1168)*.·Instituto de Estudios Riojanos. (Logroño)·1976.
- Rodríguez de Lama, Idelfonso, ed. Lit.·*Colección diplomática de La Rioja (1168-1225)*.·Instituto de Estudios Riojanos. (Logroño)·1979.

- Rodríguez de Lama, Idelfonso, ed. Lit.·*Colección diplomática de La Rioja (Documentos del siglo XIII)*.·Instituto de Estudios Riojanos. (Logroño)·1989.
- Rosell, Cayetano. *Crónicas de los reyes de Castilla: desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*. Madrid: Atlas, 1953. 3 V.
- Ruiz Albi, Irene. *La reina Doña Urraca (1109-1126): cancillería y colección diplomática*. León: Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 2003.
- Ruiz Asencio, José Manuel y Herrero Jiménez, Mauricio. *Los becerros gótico y galicano de Valpuesta*. [Burgos]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, D.L. 2010.
- Ruiz de Loizaga, Saturnino. *Los Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta (1090-1140)*. Diputación foral de Álava. 1995.
- Ruiz de Loizaga, Saturnino. *El libro becerro de Santa María de Bujedo de Candepajares: 1168-1240*. Miranda de Ebro (Burgos): Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos", 2000.
- Sáez, Emilio.·*Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-952)*. León.·1987.·
- Sáez, Emilio; Sáez, Carlos.·*El fondo español del archivo de la Academia de las Ciencias de San Petesburgo*. Alcalá de Henares,·1993.·
- Salazar y Castro, Luis de. *Historia genealógica de la Casa de Lara*. 3 vol. En Madrid: en la Imp. Real: por Mateo de Llanos y Guzmán, 1694-1697.
- Sandoval, Prudencio de. *Historia de los Reyes de Castilla y León*. Madrid, en la Oficina de D. Benito Cano, 1792.
- Sandoval, fray Prudencio. *Chronica del inclito emperador de España, don Alonso VII*. Madrid, 1600.
- San Leandro, San Isidoro, San Fructuoso. *Reglas monásticas de la España visigoda: los tres libros de las "Sentencias"*. Introducción, versión y notas de Julio Campos Ruiz, Ismael Roca Meliá. Madrid: La Editorial Católica, 1971.
- San Isidoro de Sevilla. *Etimologías*. texto latino, versión española y notas por José Oroz Reta y Manuel-A. Marcos Casquero; introducción general por Manuel C. Díaz y Díaz. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.
- Saracino, Pablo Enrique, ed. *Crónica de Sancho IV*. Buenos Aires: Secrit, 2014.
- Serrano, Luciano.·*Cartulario del Infantado de Covarrubias*. Valladolid.·1907.·
- Serrano, Luciano.·*Becerro gótico de Cardeña*. Valladolid,·1910.
- Serrano, Luciano. *Cartulario de San Vicente de Oviedo (781-1200)*. Madrid: Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de Estudios Históricos, 1929.

- Sota, Francisco, (O.S.B.). *Chronica de los príncipes de Asturias y Cantabria*. Madrid: García Infançon, 1684.
- Suárez Fernández, Luis. *Historia del reinado de Juan I de Castilla. Vol.2, Registro documental (1371-1383)*. Madrid. Universidad Autónoma. 1982.
- Ubieto Arteta, Antonio. *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia. 1976.
- Ubieto Arteta, Antonio. *Cartulario de Albelda*. Zaragoza. 1981.
- Ubieto Arteta, Antonio. *Cartulario de San Juan de la Peña*. Valencia. 1962.
- Valdés Gallego, José Antonio. *El "Liber Testamentorum Ovetensis"* estudio filológico y edición José Antonio Valdés Gallego. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 1999.
- Vicario Santamaría, Matías. *Catálogo del Archivo de la Catedral de Burgos. Vol.1 Sección Volúmenes (I) (395-1431).- Vol.2 Sección Volúmenes (I) (1432-1552).- Vol.3 Sección Volúmenes (I) (1553-1584).- Vol.4 Sección Volúmenes (I) (1585-1598).- Vol.5 Sección Volúmenes (I) (1599-1619)*. Burgos, 1998.
- Villuga, Pero Juan. *Repertorio de todos los caminos de España / compuesto por Pero Juan Villuga (1546); [dirigió la edición Francisco Mora Sádaba*. Madrid, 1950. Tipografía Masriega.
- Vives, José; Marin, Tomas y Martínez, Gonzalo. *Concilios visigóticos e hispanorromanos*. CSIC. 1968. Edición en latín y español.
- VV.AA. *Abadía de Santillana del Mar. Colección diplomática*. Santillana del Mar. 1983.
- Zabalza Duque, Manuel. *Colección diplomática de los Condes de Castilla*. Junta de Castilla y León. 1998.
- Zabalza Duque, Manuel. *Las últimas versiones aparecidas sobre la fundación del monasterio de Oña: su toponimia*. *Boletín de la Institución Fernán González*, Nº 210, 1995, pp. 43-66.

Las fuentes arqueológicas nos ofrecen una información cualitativa muy importante para el estudio de la organización del poblamiento y del territorio, y de hecho, como veremos, constituirán la base de gran parte de las ideas que manejamos en este trabajo. Sin embargo a nivel cuantitativo su aportación y grado de representatividad en general son menores que las fuentes documentales e incluso que las toponímicas. Hemos comprobado como en muchos casos edificios medievales con escaso o nulo culto no han sido incluidos en el Inventario arqueológico por estar en uso, dado que tradicionalmente la arqueología por herencia de la disciplina prehistórica y también por obvias razones de visibilidad y facilidad, tiende a estudiar, tanto en excavación como en prospección, los elementos en desuso o abandonados, es decir, lugares que ya no continúan habitados dejando de lado la catalogación de otros de gran interés en la investigación medieval.

La toponimia mayor y menor es otro de los pilares de esta investigación, tarea de gran complejidad que ha requerido el vaciado de la documentación de archivos y fuentes publicadas y la del Catastro de rústica de los municipios integrados en la investigación, de los mapas 1/20.000 de CETIMA, los 1/25.000 del Instituto Geográfico Nacional; y 1/50.000 del Servicio Geográfico del Ejército del Ministerio de Defensa (varias ediciones desde 1930). Hemos utilizado apeos municipales y de lugares, especialmente de los siglos XVI, XIX y los catastros de riqueza rústica de 1944. Hemos registrado algo más de 13.000 topónimos menores y mayores, fruto del vaciado del Catastro de rústica, y de la cartografía.

Se ha completado el estudio con numerosísimas entrevistas semidirigidas en los pueblos, siempre con personas mayores de 60 años y especialmente con agricultores y ganaderos residentes en la zona.

ABREVIATURAS

Utilizaremos para cada fuente documental una o dos palabras que identifiquen con sentido y perfectamente la fuente de que se trate, sin que haya que recurrir a la consulta de la lista de abreviaturas. En todos los casos el documento se expondrá con el número identificador de la colección documental precedido de un guión corto.

Aguilar.	Rodríguez de Diego, José Luis. Colección diplomática de Santa María de Aguilar (852-1230). Junta de Castilla y León, 2004.
Álamo.	Álamo, Juan del. Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284). Madrid, Escuela de Estudios Medievales, CSIC, 1950.
Alfonso I.	Lema Pueyo, José Ángel. Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona: (1104-1134). San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1990.
Alfonso XI.	González Crespo, Esther. Colección documental de Alfonso XI: diplomas reales conservados en el Archivo Histórico Nacional. Sección del clero. Pergaminos. 1985.
al-Muqtabis V	Ibn Hayyan al-Andalusi. Crónica del califa Abdarraḥman III An-Nasir entre los años 912 y 942: (al-Muqtabis V) traducción, notas e índices por María Jesús Viguera y Federico Corriente; preliminar por José María Lacarra. Zaragoza : Anubar, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1981.
Argaiz.	Argaiz, Gregorio fray. La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España y teatro monástico de la provincia de Asturias y Cantabria. Tomo VI. 1675.
Astorga.	Cavero Domínguez, Gregoria; Martín Lopez, Encarnación. Colección documental de la Catedral de Astorga I (646-1126). León. San Isidoro. 1999
Bienandanzas.	García de Salazar, Lope. Bienandanzas y fortunas. Edición de Ana María Marín Sánchez. En parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/bienandanzas/Menu.htm (consultada en agosto 2007).
Bujedo.	Ruiz de Loizaga, Saturnino. El libro becerro de Santa María de Bujedo de Candepajares: 1168-1240. Miranda de Ebro (Burgos): Fundación Cultural "Profesor Cantera Burgos", 2000.

Cardena.	Serrano, Luciano. Cartulario de San Vicente de Oviedo (781-1200). Madrid: Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de Estudios Históricos, 1929.
Cardena act (actualizado).	Martínez Díez, Gonzalo. Colección documental del monasterio de San Pedro de Cárdena. Burgos : Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, 1998.
Catedral 1.	Garrido Garrido, José Manuel. Documentación de la catedral de Burgos (804-1183). Burgos: Librería Berceo. 1983.
Catedral 2.	Garrido Garrido, José Manuel. Documentación de la catedral de Burgos (1184-1222). Burgos. Librería Berceo. 1983.
Concilios visigodos.	Vives, José; Marin, Tomas y Martínez, Gonzalo. Concilios visigóticos e hispanorromanos. CSIC. 1968. Edición en latín y español.
Condado de Castilla.	Pérez de Urbel, Justo. Historia del Condado de Castilla V. III Madrid: Escuela de Estudios Medievales. C.S.I.C., 1945.
Cónica najerense.	Estévez Sola, Juan A. Crónica najerense / edición de Juan A. Estévez Sola. Madrid : Akal, 2003
Corona de Castilla.	Instituto Nacional de Estadística. Censo de la Corona de Castilla, 1591. Conocido como Censo de los Millones. Madrid, 1980.
El "Liber Testamentorum Ovetensis".	Valdés Gallego, José Antonio. El "Liber Testamentorum Ovetensis" estudio filológico y edición José Antonio Valdés Gallego. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 1999.
Estrabón.	Estrabón. Geografía, Libros III-IV. Madrid, Editorial Gredos, 1992.
Fernando I.	Blanco Lozano, Pilar. Colección diplomática de Fernando I. León. San Isidoro. 1987.
Fernando III.	González, Julio. Reinado y diplomas de Fernando III. Vol. 2, Documentos 1217-1232. 1983. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Córdoba, 1986. González, Julio. Reinado y diplomas de Fernando III, Vol. 3, Documentos (1233-1253). 1986. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Córdoba, 1986.
Itinerario 1546.	Villuga, Pero Juan. Repertorio de todos los caminos de España / compuesto por Pero Juan Villuga (1546) ; [dirigió la edición Francisco Mora Sádaba. Madrid, 1950. Tipografía Masriega.
Itinerario 1576.	Meneses, Alfonso de. Repertorio de caminos, ordenando por Alfonso de Meneses. Correo (1576). Madrid, 1946 (Tall. Aldus).
Itinerario 1767.	Escribano, Jose Matias. Itinerario español o guía de caminos para ir desde Madrid, por los de rueda y herradura a todas las ciudades y villas más principales de España y para ir de unas ciudades a otra. Madrid. 1767.
Itinerario 1818.	López, Santiago. Nueva guía de caminos para ir desde Madrid, por los de rueda y herradura a todas las ciudades y villas más principales de España y Portugal. Madrid : [s.n.], 1818.
Juan I.	Suárez Fernández, Luis. Historia del reinado de Juan I de Castilla. Vol.2, Registro documental (1371-1383). Madrid. Universidad Autónoma. 1982.
La Rioja.	Rodríguez de Lama, Idelfonso, ed. Lit. Colección diplomática de La Rioja (923-1168). Instituto de Estudios Riojanos. (Logroño) 1976. Rodríguez de Lama, Idelfonso, ed. Lit. Colección diplomática de La Rioja (1168-1225). Instituto de Estudios Riojanos. (Logroño) 1979. Rodríguez de Lama, Idelfonso, ed. Lit. Colección diplomática de La Rioja (Documentos del siglo XIII). Instituto de Estudios Riojanos. (Logroño) 1989.
Las Siete Partidas.	Alfonso el Sabio. Las Siete Partidas cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Madrid, Imprenta Real, 1807.

LBB.	Martínez Díez, Gonzalo.·Libro Becerro de Behetrías. Texto y estudio Crítico. León.·CSIC.·1986.
Libro de la Montería.	Alfonso XI. Libro de la Montería. Edición facisimil de la publicada por Argote de Molina en 1582. Antonio Pareja editor, 1998.
Oña.	Oceja Gonzalo, Isabel.·Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1032-1284). Burgos.·Librería Berceo.·1983.·Oceja Gonzalo, Isabel.·Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1285-1310). Burgos.·Librería Berceo.·1986.·Oceja Gonzalo, Isabel.·Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1311-1318). Burgos.·Librería Berceo.·1986.·Oceja Gonzalo, Isabel.·Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1319-1350). Burgos.·Librería Berceo.·1986.·
Parroquias.	Instituto Nacional de Estadística. Censo del Conde de Aranda, 1768. Conocido como Censo de las Parroquias. Madrid, 2001.
Pleito de los Valles	Pérez Bustamante, Rogelio.·El Pleito de los Valles.·1996.·Ayuntamiento de Reocín
Rioseco.	Cadiñanos Bardeci, Inocencio.·El monasterio cisterciense de Santa María de Rioseco. Historia y Cartulario. Villarcayo.·2002.
Sahagún.	Cavero Domínguez, Gregoria; Martín López, Encarnación.·Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún (1126-1299). León. San Isidro.·2000.·
San Juan de la Peña.	Ubieto Arteta, Antonio.·Cartulario de San Juan de la Peña. Valencia.·1962.·
San Millán 1.	Ubieto Arteta, Antonio.·Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076). Valencia.·1976.·
San Millán 2.	Ledesma Rubio, María Luisa.·Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200). Zaragoza. Anubar.·1989. Colección Textos medievales.1989.
San Petesburgo.	Sáez, Emilio; Sáez, Carlos.·El fondo español del archivo de la Academia de las Ciencias de San Petesburgo. Alcalá de Henares,·1993.·
Santa Clara.	Ayerbe, Rosa María.·Catálogo documental del archivo del monasterio de Santa Clara. Villarcayo, 2000.
Urraca.	Monteverde Albiac, Cristina.·Diplomatario de la reina Urraca (1109-1126). Zaragoza, 1996.·...
Valpuesta.	Pérez Soler, M ^a . Desamparados.·Cartulario de Valpuesta edición crítica e índices. Valencia. ·Anubar.·1970.·Colección. Textos medievales 2.
Valpuesta act.	Ruiz Asencio, José Manuel y Herrero Jiménez, Mauricio. Los becerros gótico y galicano de Valpuesta. [Burgos]: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, D.L. 2010.
Valpuesta gótico y galicano.	Ruiz de Loizaga, Saturnino. Los Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta (1090-1140). Diputación foral de Álava. 1995.
Vera Cruz	Ayerbe, Rosa María.· <i>Catálogo Documental del Archivo del Hospital de la Vera Cruz. Medina de Pomar (Burgos) 1095-2012</i> . Villarcayo, 2013.·
Zabalza.	Zabalza Duque, Manuel.·Las últimas versiones aparecidas sobre la fundación del monasterio de Oña: su toponimia.·Boletín de la Institución Fernán González, Nº 210, 1995.
Zabalza-N.	Zabalza Duque, Manuel. Colección diplomática de los Condes de Castilla.·Junta de Castilla y León.·1998.

1.- PREHISTORIA Y PROTOHISTORIA

En la Protohistoria las Merindades estaban ocupadas por los pueblos cántabros. Resulta posible llegar a la conclusión general de que la distribución territorial de los distintos pueblos cántabros se establecería sobre un reparto del territorio que permite, desde el fondo de los valles, el acceso a los distintos nichos ecológicos distribuidos desde los fondos de éstos hasta las cabeceras de las cuencas, zona de pastos; lo que permitiría mayor autosuficiencia en la explotación ganadera. También garantizaría unas grandes reservas de recursos alimenticios silvestres, tanto vegetales como animales, lo que mantendría unas elevadas cotas de seguridad frente a posibles ciclos de malas cosechas³.

Solana Sainz considera que el origen étnico de los cántabros, muy probablemente, haya que buscarlo en las gentes montañosas de finales de la Edad del Bronce, dedicadas fundamentalmente a las actividades pastoriles. A su entender, los pasiegos de la Vega de Pas y San Pedro del Romeral, los de Campoó, los vaqueiros de alzada de las montañas asturianas así como los vascones del Pirineo, que han conservado los modos de vida de las gentes de montaña, son poblaciones residuales de la Edad del Bronce. Dedicadas a la ganadería y a la trashumancia estacional, durante los meses de estío se trasladaban a sus cabañas ubicadas en las zonas más elevadas.

Por consiguiente, no le falta razón a Estrabón cuando afirma que así es la vida de los montañeses; es decir, las tribus que ocupan el lado septentrional de Iberia, *los callaeci, astures y cántabros hasta los vascones y el Pirineo, porque es idéntica la de todos ellos*.

En la actualidad la mayoría de los investigadores admiten la hipótesis de un substrato étnico común para todas las comunidades del norte peninsular cuyas raíces deben remontarse al período del Bronce medio.

Entre los diferentes pueblos que se engloban en la denominada segunda oleada indoeuropea hay que citar a los autrigones, turmogos, arevacos, y vacceos. La investigación filológica, que toma como base la toponimia y antroponimia, ha llegado a la conclusión de que una parte de la población

³ Eduardo Peralta Labrador. *Los Cántabros antes de Roma*. Real Academia de la Historia. Madrid. 2000.

de la submeseta septentrional procedía de Europa y por consiguiente hablaría lenguas indoeuropeas, lo que ha confirmado la arqueología⁴.

Las Merindades de Burgos en la Antigüedad se encuentran pobladas fundamentalmente por cántabros (VII a.C.). Unos autores han incluido la mayor parte del territorio de las Merindades entre los autrigones. Uno de estos, Solana Sainz, varió la geografía de los autrigones en obras posteriores a la de su tesis doctoral, estableciendo unas líneas claras de separación: la que une los puntos de Cistierna, Herrera de Pisuerga y Poza de la Sal, que continuaba por la Sierra de Oña, Sierra de Arcena y Arcama; y por la Sierra de Cantabria (Álava) que separaría a los cántabros de los vacceos, turmogos y autrigones. Con estos límites nuestra zona de estudio, el Norte de Burgos quedaría incluido en la zona de los cántabros. La línea entre los Montes de Oca, la Sierra de la Demanda y las Peñas de Cervera señalaría el límite entre los pelendones, turmogos y autrigones. Otros autores (Fraile López; Montenegro Duque, Sacristán de Lama, Peralta Labrador) ya situaban entre los cántabros todo, o casi todo el Norte de Burgos. De este modo, prácticamente todos estos autores consideran nuestra zona de estudio incluida en territorio cántabro y nosotros también⁵.

Para Montenegro Duque, los cántabros habitaban los rebordes montañosos de la Cordillera Cantábrica en el eje que discurría por las Sierras de Pelofio, Sierra Peña Labra y Sierra de Hajar. Hacia el sur de aquél, su dominio quedaría limitado por una línea que iría desde Cistierna (León), pasando por Amaya, hasta la línea de cumbres que separan al valle del Ebro del Arlanzón (Sedano, Cantabrana, Montes Obarenes, Sierra de Cantabria). Con esa misma distribución geografía coinciden Sacristán de Lama, Solana en 1991, Fraile López y Peralta Labrador.

Así consideramos que los cántabros ocupaban la parte septentrional de la actual provincia de Burgos, del mismo modo que la de Palencia. La naturaleza de su país fue la que les impulsó a desbordar el área de sus montañas para invadir en repetidas ocasiones la Meseta saqueando a los vacceos, turmogos y autrigones sus cosechas y poblados, según nos refieren

⁴ José María Solana Sainz. Las entidades étnicas de la submeseta septentrional en época prerromana: el marco territorial. Anejos de *Hispania Antiqua*. 1991. Valladolid. Pp. 16-29.

⁵ Ángel Montenegro Duque. *Pueblos y tribus del Burgos prerromano*. En *Historia de Burgos*. Tomo I Historia Antigua. pp. 221-284. José David Sacristán de Lama. *La Edad del Hierro en la provincia de Burgos*. Diputación Provincial de Burgos. Burgos 2007. Eduardo Peralta Labrador. *Los Cántabros antes de Roma*. Real Academia de la Historia. Madrid. 2000. José María Solana Sainz. Las entidades étnicas de la submeseta septentrional en época prerromana: el marco territorial. Anejos de *Hispania Antiqua*. 1991. Valladolid. Pp. 16-29. Miguel Ángel Fraile López. *Catálogo de Castro Cántabros*. Gráficas Copian. 2004. p 125. María del Carmen Arribas Magro. Memoria de Investigación: *La Merindad de Sotoscueva*.

Floro (IV, 12) y Orosio (VI, 21, 2). Para Roma fue un pretexto para poder intervenir y cerrar su dominio sobre la Península. Peralta Labrador ha realizado también las únicas excavaciones realizadas en la Merindad de Sotoscueva hasta el año 2008, su centro de interés fueron los lugares relacionados con las Guerras Cántabras contra los romanos; durante tres años seguidos -2000, 2001 y 2002- ha excavado en el Paño, en el término de Villamartín de Sotoscueva, y en el Cerro de la Maza, imponente castro en la inmediata Merindad de Valdeporres, logrando demostrar los asentamientos de cántabros y romanos.

Los escritores árabes llamaban, en algunas ocasiones, Galicia a la primitiva Castilla controlada por los reyes de Asturias, argumento a favor de que Cantabria entera pasó a *Gallaecia*, con lo que es de suponer que los límites de los pueblos cántabros incluían lo que luego fue la Castilla primitiva.

Límites e hitos jurisdiccionales protohistóricos y antiguos

En los Balcanes, la distribución espacial de los túmulos neolíticos con tumbas principescas se justifica como marcadores de los límites tribales a lo largo de las rutas de trashumancia. Y la misma explicación se otorga en el ámbito hispánico a la dispersión de algunos monumentos megalíticos y, por la misma razón, se infiere que la disposición de asentamientos a lo largo de las cañadas indica la fundamental dedicación pecuaria de sus habitantes⁶.

Las rayas fronterizas se realizaban utilizando las vertientes de aguas, desde las cumbres hasta el centro de los ríos y arroyos⁷. La línea de cumbres era la línea de límite, y allí donde no había cumbres el límite eran la parte central de los ríos y arroyos. Se utilizaba flechas para señalar los lugares en los que situar los mojones: *y luego más adelante quanto lanzaria ome un dardo mostraron nos otro mojon*⁸.

Dentro del sistema de partición por aguas se presentaba un problema con las porciones de terreno llano, en territorio de cumbres, en las que el agua no caía, por lo que la solución adoptada fue dejar la zona llana como

⁶ Joaquín Gómez-Pantoja. “*Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*”, seminario celebrado en la Casa de Velázquez (15-16 de enero de 1996) / actas reunidas y presentadas por Joaquín Gómez-Pantoja. Madrid: Casa de Velázquez, 2001, pp. 183.

⁷ Eduardo Peralta Labrador. *Op.cit.*, pp. 28.

⁸ Archivo de Espinosa de los Monteros, año 1376. Sig. 619.

comunal, y así sucede en la divisoria del valle de Sotoscueva con los de Quintanilla y Cornejo⁹.

Existen topónimos que identifican los límites, aunque su significado con el paso de los siglos se ha perdido; se trata de palabras como *peña*, *muñeca*, *muga*, *canto*, *mesa*. Hay además otras palabras que identifican también límites, palabras que son similares en toda Europa y que han sido estudiadas por Porlan¹⁰. Veremos, a continuación, algunos de estos indicadores de límites jurisdiccionales.

Las *peñas* parecen un elemento básico en su identificación como mojones, puesto que son elementos del paisaje no susceptibles de cambio. Como elemento diferenciador unas de otras, para poder entenderse al hablar de ellas, se pondrían los correspondientes apodos a cada una. La palabra deriva del latín *pinna -ae*, de la que González Rodríguez¹¹ señala el significado de almena; pero tiene otros significados anteriores: pluma, ala, vuelo, flecha, dardo. Parece pues, que el cambio de significado es más probable que fuera a dardo (flecha), que hemos visto se utiliza para el establecimiento de los mojones, que a *almena*.

Otro topónimo identificativo de límite es la voz *muñeca*. Corominas la identifica como prerromana con el significado de hito, mojón. Aparece en Nofuentes (Valdemuñeca), en Sotoscueva (Las Muñecas en Quintanilla del Rebollar, en el terreno que fue comunal entre Quintanilla del Rebollar, el Rebollar, el Valle de Sotoscueva y Cornejo en 1598) y así hasta en trece ocasiones más en Valdebezana, Mena, Castilla Vieja, Cuesta Úrria, Medina, Montija, Losa y Traslaloma.

González Rodríguez resumiendo a Corominas¹² deriva *pando* del adjetivo latino *pandus-a-um*, con el significado de encorvado, alabeado; derivados romances que sólo se dan en castellano, portugués y un dialecto del Sur de Italia. Por otro lado la palabra latina *pango-pani-pactum* significa hundir, clavar, hincar, plantar, escribir, componer, determinar, fijar, trazar (los límites), pactar, establecer, concluir. Observamos que los menhires efectivamente se clavan, o se hincan en la tierra; luego puede tener oríge-

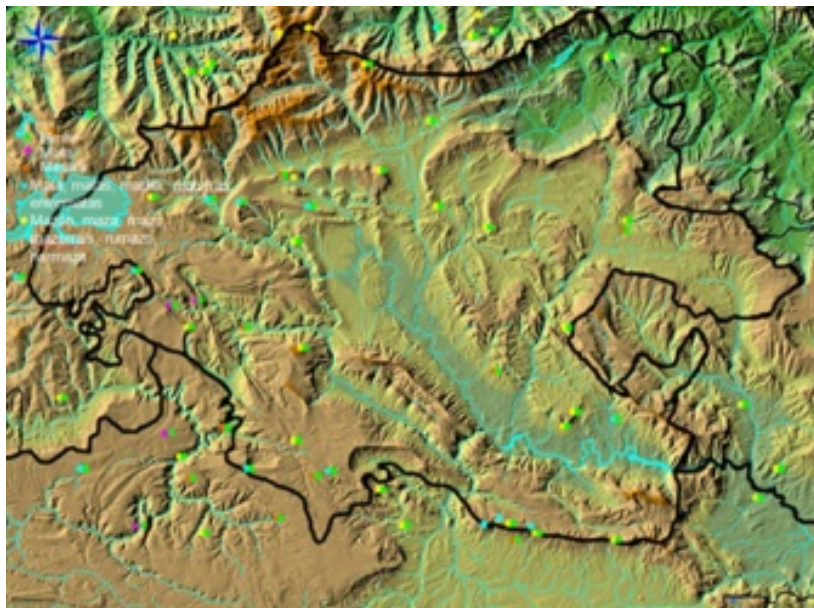
⁹ Archivo de Espinosa de los Monteros. Sig 627

¹⁰ Alberto Porlan. *Los nombres de Europa*. Madrid, Alianza Editorial, S.A. 1998.

¹¹ Alberto González Rodríguez. *Diccionario de toponimia mayor de Cantabria*, voz *peña*. Santander. 1999.

¹² Joan Corominas y José Pascual. *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*. Gredos. 2006. voz *muñeca*.

nes comunes porque, por eso la palabra, con el enriquecimiento cultural y la diversificación de la tecnología, fue adquiriendo diversas acepciones.



Toponimia perromana y arcaica

Afirma Porlan que en Europa los topónimos no se distribuyen al azar, forman parte de estructuras que se repiten en lugares distantes y no son, fundamentalmente, consecuencia de migraciones. Son arcaicos (¿neolíticos?) y parecen relacionarse con la demarcación de territorios. Porlan muestra que hay conjuntos de nombres –estructuras que se repiten muchísimas veces en toda Europa–, que no tienen significado (aunque con el uso hay un proceso de erosión fónica y de semantización). Desarrolló una metodología para identificar estructuras fonéticas y sus variaciones¹³. Formas estrictamente designativas que conservaban su significado terminal desde tiempos remotísimos pasaron después a convertirse en topónimos y produjeron los nombres del tipo “mota, mata, mazo, mesa, muga, mogo, mola, muela, muro”. Otro tanto hicieron por su parte, las variantes “penedo o pando”.

¹³ Construye un modelo teórico que se resume en: **O** = vocales= a, e, i, o, u. **M** = consonantes nasales= M, N. **P** = consonantes labiales= B,F,H,P,V,W. **;** = consonantes linguales= C,D,G,J,K,L,Q,R,S,T,X,Y,Z. $\approx$ = variante de cada uno de los nombres afines. Compara sobre el terreno de las zonas marcadas por los primeros ordenes lo que consideramos sus orígenes en relación a las respectivas cadenas principales: KA, MAZA; NAMACHA.

Hemos comprobado estos extremos en las Merindades allí donde existen los topónimos “mazo, maza” y sus derivados, “mesa, canto y peña”; se trata de mojones que diferencian unas circunscripciones de otras, ya sea a nivel municipal, como de mancomunidad/partido, o de entidad de lugar. Nos hallamos en presencia de un mecanismo de ordenación del territorio extraordinariamente arcaico. Tanto que, a juzgar por la ligazón que mantiene con el fenómeno megalítico, podríamos pensar que el sistema se remonta a los tiempos en que se construyeron los dólmenes y túmulos europeos. Lingüísticamente, sus elementos coinciden con los nombres genéricos y particulares de los megalitos, y con los nombres de los mojones y marcas terminales. El mayor interés de este presunto sistema o patrón radica en tres condiciones especiales: su extrema antigüedad, su índole civilizadora (entendida como organizadora del espacio social) y su universalidad por lo que respecta al continente europeo, que revelan la existencia de un sustrato civilizador común.

Estamos convencidos de la utilidad de los megalitos como elemento señalador de límites. En definitiva, cumplieron el papel de los posteriores mojones, hitos sacralizados por el respeto a la muerte y la memoria de los difuntos: nadie debe tocar una tumba, ni una señal limítrofe. Como elemento socializante convierten en sagradas las marcas del territorio enterrando a los muertos bajo ellas. Cuando llegó el cristianismo, sus predicadores aprendieron enseguida que la mejor manera de desplazar las creencias anteriores no era competir con ellas, sino ocuparlas. Entiéndase que no asimilarlas, lo que hubiera entrañado el riesgo de paganismo. De tal forma se ocupan signos (topónimos y elementos megalíticos) y significantes (separador, límite).

Los límites y los hitos que los señalaban deben tener su origen, como ya hemos mencionado, en época neolítica. Desde luego existirían ya en la protohistoria, y en muy pocas ocasiones posteriores se cambiaron, como nos le demuestra el Fuero Juzgo. En él se recoge no sólo los castigos por cambiarlos, sino que hace una pequeña historia de los cambios habidos en el periodo anterior a los romanos, y anota que es ley antigua.

Los términos y los hitos quedaron regulados legalmente desde la antigüedad. El Fuero Juzgo regula en un título específico, con esa denominación, el respeto y la forma de guardarlos, los castigos por arrancarlos o moverlos, los conflictos sobre términos. Ordena el Fuero que *los términos e los fitos mandamos estar assi cuemo estudieron antiguamiente, e non mandamos que sean mudados por nenguna manera.*

“Petalata”, tenencia y castillo, tendría su origen en un hito marcador de límites, del latín piedra grande, inmensa. La primera vez que aparece este topónimo es en 872 al referirse a la parte de Baró, en su subida hacia la tierra de Angulo. Es obvio que no se refiere al famoso Petralata, tenencia medieval, de Barcina de los Montes, pero sí a su significado que sería el mismo. Con toda probabilidad se trataría de un menhir. Del mismo modo tenemos los casos de Piedrafita, –piedra hincada– (despoblado situado en el límite entre Villanueva de los Montes y Tobera); el topónimo Peraita, con el mismo origen de piedra hincada, (vértice geodésico en el que confluyen las jurisdicciones de Lomana, Cormenzana, Leciñana e Imaña), Peraita en el límite entre las jurisdicciones menores de Quisicedo, Quintanilla del Rebollar y Cornejo (1516); Petradidonia, la piedra de Oña, (fortaleza de Oña documentada en 934). El megalitismo en Burgos es estudiado desde hace años por Miguel Ángel Moreno Gallo¹⁴ y ha puesto de relieve el vínculo con las tierras de labor, los recursos hídricos y los mejores caminos.

En resumen los límites efectivos de una superficie de tierra son sus zonas de contacto con el otro elemento: el agua. Nuestra zona es de interior con lo que agua está presente en los ríos, zonas pantanosas y los lagos; podemos observar y afirmar que las fronteras europeas han seguido y siguen secularmente los cauces de los ríos y las divisorias de aguas de las cuencas, así que parece muy probable que el reparto de las aguas constituyera una referencia fundamental para la ordenación arcaica del territorio. Ese patrón territorial evidencia, también, un patrón toponomástico arcaico asociado a la geografía europea, y probablemente a la indoeuropea, un patrón ordenado hace milenios, que ha dado lugar a topónimos que determinan en su significado la ubicación de un límite. Palabras como *muñeca*, *anta*, *mota*, *mata*, *mazo*, *mesa*, *muga*, *mogo*, *mola*, *muela*, *muro*, *pando* están informándonos de un límite jurisdiccional. Podemos entender pues que las fronteras y los mojones son anteriores a la época histórica y mantenidos en el tiempo hasta la actualidad.

Modelos de poblamiento: castros y cuevas

Por toda la Hispania Céltica, a partir del I milenio a. C. surgen los castros para proteger las viviendas familiares, lo que denota una organización social escasamente compleja y jerarquizada. Pero la generalización del castro como forma de vida trasluce a la inestabilidad creciente de la sociedad castreña, consecuencia del aumento demográfico y de la necesidad de con-

¹⁴ Miguel Ángel Moreno Gallo. <http://www.megalitos.es/> (febrero 2008). *Megalitismo y Geografía. Análisis de los factores de localización espacial de los Dólmenes de la provincia de Burgos*. Universidad de Valladolid y Diputación Provincial de Burgos. Valladolid, 2004.

trolar y defender el pequeño territorio o *pagus* donde estaba asentado, generalmente reducido a un valle, como consecuencia del predominio de la ganadería, en parte trashumante para evitar la dureza invernal de las sierras, con las consiguientes tensiones por el control de los pastos. Este proceso favorecería una organización social cada vez más jerarquizada que induciría al desarrollo de élites guerreras, seguramente aparecidas desde la Cultura Campaniforme, que alcanzan en este periodo su mayor desarrollo hasta evolucionar hacia los clanes gentilicios de carácter hereditario de la Edad del Hierro.

Las aldeas de las comunidades castreñas se regían por un sencillo sistema de gobierno, basado en el concejo de vecinos en el que estaban representados todas las cabezas de familias, esto es, los que tenían casa en la aldea. El concejo, que se reunían en la plaza o delante del ejido o prado de la aldea elegía a dos jurados, encargados del gobierno, de convocar al concejo, de la administración de justicia y de representar a la aldea ante la ciudad o la asamblea de la comunidad, la cual organizaba los pastos, autorizaba el paso de ganados extraños, etc. percibía las multas impuestas a los infractores y administraba el patrimonio común. Esta magistratura binaria, también se documenta entre los galos y parece anterior a los *duoviri* romanos, ya que aparece en pactos de hospitalidad indígenas, como los *legati Silvanues Clouti*, *Noppius Andani*. Sin embargo, en la Hispania húmeda, los pequeños castros con sus respectivos territorios reducidos a sus valles no parecen haber llegado a integrarse en territorios más amplios en el periodo romano, al frente de los cuales se formará un *oppidum* o *civitas*, lo que explica la dificultad y el carácter muchas veces teórico del proceso inicial de municipalización romana en dichas áreas¹⁵.

Los *oppida* o castros cántabros no alcanzan las dimensiones y el grado de desarrollo de las grandes ciudades-estado celtíberas, por lo que no es presumible que existiesen entre ellos edificios para albergar a un senado de la envergadura del encontrado en *Contrebia Belaisca*. La población del mundo cántabro protohistórico vivía dispersa en castros de menores dimensiones, lo que no quiere decir que entre ellos no hubiese unos consejos o asambleas de notables de cada *populus* e incluso de cada aldea castreña. Disponemos además de un tardío testimonio sobre la existencia entre ellos de ese organismo político; procede de la *Vida de San Millán* de Braulio de Zaragoza. En ella se menciona un episodio en el que el santo acudió a Cantabria y convocó al

¹⁵ Martín Almagro Gorbea. Urbanismo y sociedad en la Hispania Húmeda. En *Los poblados fortificados del Noroeste de la Península Ibérica: formación y desarrollo de la cultura castreña*: Coloquios de Arqueología en la cuenca del Nava: homenaje al Prof. Dr. José Manuel González y Fernández-Valles. Ayuntamiento de Nava, 2002, pp. 45-79.

senado para anunciarles su perdición si no renunciaban al paganismo, lo que efectivamente habría de ocurrir "por la espada vengadora de Leovigildo". Esa campaña de Leovigildo contra los cántabros tuvo lugar en el año 574, tomando el rey visigodo la ciudad de *Amaia*.



Castro de Socueto (Opio, Valle de Mena)

La asamblea popular o *concilium*, estaba formada probablemente por todos los hombres libres de la comunidad, al modo de los galos o los germanos. La asamblea popular de la ciudad celtíbera de Segeda sólo podía ratificar o rehusar por aclamación las decisiones del Consejo de notables. En ocasiones se producían fricciones y enfrentamientos entre uno y otro organismo, como cuando en Belgeda (93 a. C.) la juventud guerrera y el pueblo incendiaron la sede del Consejo por oponerse los viejos a la guerra que los primeros deseaban emprender. Lo mismo había ocurrido antes en Lutia (133 a. C.), donde los mayores se oponían a la guerra a la que se iba a lanzar la juventud en socorro de Numancia, por lo que avisaron a Escipión. Entre los arévacos el pueblo reunido en asamblea decidió la guerra contra los romanos al saber de los éxitos de los lusitanos. Durante las guerras cántabras Augusto hizo bajar de las montañas a los vencidos y los obligó a vivir en uno de sus campamentos del llano. Dice Floro que allí se celebraba el *concilium* del pueblo, y aquel poblado recibía los honores de "capital". Esta noticia constituye una prueba

de la existencia de asambleas populares en el autogobierno de los *populi* montañeses del Norte. Se formaban así las asambleas populares (*concilium*) de cada gran grupo en que se subdividían los cántabros.

Existe un cierto paralelismo entre estos planteamientos y el funcionamiento administrativo y político de las instituciones de las Merindades como veremos.

A nivel de valle existirían otra asamblea o concejo para tratar de sus asuntos internos. Estrabón se refirió al sistema jerárquico de estos pueblos montañeses, que se ponía de manifiesto en el transcurso de los banquetes solemnes, probablemente celebrados con motivo de las reuniones del consejo del poblado. En ellas participarían únicamente los representantes de cada *cognatio* familiar.

La primitiva organización socioeconómica del *castro* o *castellum* era la unidad de referencia social, a la que alude la onomástica indígena. Esta primitiva sociedad castreña conservaría la explotación colectiva de la tierra, aún hoy mantenida en algunas comunidades tradicionales de la Península Ibérica, y es anterior al desarrollo del sistema de clanes gentilicios y a la aparición de diferencias en la propiedad. El territorio circundante ofrece varios tipos de utilización, según su suelo y su ubicación, que determinan la forma de su explotación, mantenida a lo largo de los siglos y similar al uso del campo de la Edad del Hierro en la Europa templada y a la primitiva organización romana del campo en *hortus* (huerto), *pascuum* (pastos), *ager* (tierra) y *saltus* (bosque) como parte de la unidad doméstica. Además de los huertos, se abren rozas para sembrar cereal y otros productos, en terreno siempre de propiedad colectiva que se obtiene por sorteos o suertes y cuyo uso se pierde en caso de abandono o fallecimiento. La cosecha recogida se almacenaba en graneros comunales, teniendo derecho cada miembro de la comunidad a la parte que necesitaba para su propia vida¹⁶, costumbre registrada para los vacceos que creemos perfectamente extensible a los cántabros. En la Merindad de Sotoscueva, Ojo Guareña, la ermita de San Tirso está llena de hoyos de almacenamiento o silos.

Si los grandes castros fortificados dibujan el control de los accesos y la ocupación desde el fondo del valle, faltaría por establecer la ocupación de las partes altas de la cuenca, en relación con el aprovechamiento de las brañas y los recursos silvestres. Esta ocupación temporal se situaría sobre

¹⁶ Peralta Labrador. *Op.cit.*, p. 139.

zonas cuyos rendimientos económicos serían meramente estacionales y donde resulta imposible la invernada de las poblaciones y sus ganados.

En la protohistoria tuvo lugar una importante ocupación del territorio con el modelo castral que se prolonga hasta muy entrada la romanidad e incluso se vuelven a ocupar en la Alta Edad Media. Contamos hasta 109 castros que, a la vez que elementos defensivos, son poblados reconocibles con viviendas, huertos, zonas de cultivo y por supuesto su muralla defensiva. Se localizan 32 castros documentados arqueológicamente, 8 relatados en la documentación, 16 en la bibliografía, 53 en la toponimia, y además, contamos con 5 ocupaciones del Hierro en cuevas y restos de la misma época en otras 10 localizaciones.

El hábitat permanente en cuevas está muy extendido en algunas zonas de la Península Ibérica como La Mancha, el Valle del Ebro, el Levante o las islas Baleares desde la protohistoria; así, por ejemplo, en La Rioja se documenta durante la Segunda Edad del Hierro, con un abandono hasta el siglo III d. C. y una ocupación importante en la Edad Media. En el Valle del Tajuña, en los términos municipales de Tielmes, Perales y Carabaña, se han localizado materiales, sobre todo cerámicos, de la Segunda Edad del Hierro en la base de unos terraplenes próximos a las cuevas, que se utilizaron para la cría del champiñón y que no presentan niveles arqueológicos, al menos los accesibles, ya que en su mayoría están colgados de un farallón yesífero; su ocupación se asocia a los testimonios descritos por Plutarco sobre los enfrentamientos entre las tropas de Sertorio y los habitantes celtibéricos de unas cuevas a los que rindió mediante “*nubes de polvo*” que levantó junto a las mismas. En esta zona este tipo de hábitat ha pervivido hasta hace pocos años.

Algunas de las cuevas del Complejo de Ojo Guareña (Palomera, Kubiá), presentan ocupación en la Edad del Hierro, pero no habiéndose producido excavaciones sistemáticas no se puede precisar más que esto; otra cueva con asentamiento del Hierro es la Cueva de Muriquillos en Angulo (Valle de Mena). Martín Viso plantea la posibilidad de que la cueva de San Bernabé tuviera la consideración de fortificación que se apoyaría en su centralidad en el paisaje sotoscuevense. Cadiñanos Bardeci consideraba que las cuevas naturales algo ampliadas, bastante inaccesibles, y con una fuente cercana fueron, con los castros, los primeros elementos defensivos en las Merindades de Burgos¹⁷; que se utilizaran también como almacén de alimentos, se pone de relieve en los numerosos silos en la galería de la er-

¹⁷ Inocencio Cadiñanos Bardeci. *Arquitectura fortificada*, Burgos, 1987, p. 9. Iñaki Martín Viso. *Op.cit.*, p. 127.

mita de San Bernabé, en el complejo Ojo Guareña que acabamos de mencionar.

Fortificaciones: castros versus castillos

Durante toda la Edad del Hierro el hábitat en las Merindades de Burgos fue eminentemente castreño, es decir, asentamiento en lugares elevados sobre el medio circundante y bien defendidos. La ocupación de las alturas es un fenómeno, por lo demás, general en toda la Península y pone de manifiesto una inestabilidad de la población, debida tal vez a la penetración de los grupos europeos o a otros factores demográficos y económicos. Esto no significa que todos los *castras* correspondan a la Edad del Hierro, pues ya en etapas anteriores se habían buscado, a veces, tales emplazamientos, como sucede en el el castro de la Edad del Bronce en el Paño (Villamartín, Merindad de Sotoscueva).

En las Merindades de Burgos, durante la primera Edad del Hierro, encontramos un tipo de asentamiento humano que corresponden a una cultura denominada «castras de altura», poblados protegidos que han elegido lugares escarpados como asentamiento, individualizados con murallas. Se encuentran en lugares de montaña u orografía accidentada. Probablemente nuestros castros correspondan a este periodo aunque pervivieron durante la segunda Edad del Hierro. Estos castros se venían utilizando desde el Bronce final como ya hemos indicado.

Por otra parte el existen yacimientos arqueológicos de la Segunda Edad del Hierro en las cuevas Palomera y Kubía (Ojo Guareña, Merindad de Sotoscueva); en los castros de Cueva de Valdebodres (Merindad de Sotoscueva); asentamiento y campamento romano del cerro El Paño (Villamartín, Merindad de Sotoscueva), castro del Cerro de la Maza (San Martín de las Ollas, Merindad de Valdeporres), Castro Mazorra (Quintana de Valdivielso, Merindad de Valdivielso), castro de San Pantaleón (San Pantaleón de Losa, Valle de Losa), y el castro de Los Altos (Ahedo del Butrón y Huidobro).

La etapa celtibérica está presente en un yacimiento, el castro de Quintanacuesta, donde se encontró «un denario de Turiasu, una fíbula de arco, un colgante de bronce y fragmentos de cerámica pintada celtibérica». Sería el único yacimiento que demuestra la presencia celtibérica en el norte de Burgos señalándonos la amplitud de este fenómeno que llega hasta las áreas tan marginales como era ésta en aquella época. Los autores de la Carta registran algún hallazgo de cerámica pintada celtibérica en el castro de Villaluenga. A parte de estos dos yacimientos sabemos de dos fíbulas

zoomorfas de caballo, típicamente celtibéricas, que se encontraron en Cebolleros y en Almendres; ambas se han perdido en el mercado de antigüedades. De la segunda sabemos que disponía de una serie de anillas en la cola, lo que nos indica que era una producción de calidad dentro de este tipo. Durante este periodo es probable que la gente siguiese viviendo en los *castra* de difícil acceso. Quedaron como culturas residuales, frente a algunos focos localizados en los amplios valles del Nela que acusaron los influjos celtibéricos hasta finales del siglo I. a. C. y que, tras las guerras cántabras, acusaron los primeros contactos con el mundo romano¹⁸.

En las Merindades del norte de Burgos el tamaño de los asentamientos es muy parecido a otros de la provincia de Burgos, si bien no llegan a cifras tan destacadas. Los emplazamientos más extensos son San Pantaleón en San Pantaleón de Losa con 19'5 ha., el Castro de Momediano con 18 ha., Peña Rubia-El Castro de Oteo y El Castro de Brizuela con 10 ha. cada uno. Los demás son todos más pequeños: Las Hazas de Villabasil con 6'6 ha., El Castro de Ciudad de Ebro con 6'5 ha., Pico Casares de Ahedo de Butrón con 4 ha., el Castro de Barrio de Bricia con 3'5 ha., y los castros de Peña Gobía en Arroyo de San Zadornil y Nocedo en Návagos con 1'5 ha. En esta zona hay una excepción, el Castro de Sacasangre-Los Castillos en Quintanalcuesta-Paralcuesta, dos cerros unidos por una vaguada, que presenta una ocupación celtibérica, con 3-4 ha., con elementos cerámicos celtibéricos abundantes. Es interesante la concentración de los más grandes cerca del Valle de Losa, quizás por su situación estratégica dado que abre camino hacia Álava¹⁹.

Los castros de cierta entidad generalmente están situados en lugares dominantes que les permiten ejercer un control visual de grandes extensiones de territorio y estar a la vista de otros castros. Suelen estar emplazados en cimas de montes, en cordales montañosos desde los que controlan los pasos naturales de un valle a otro y los caminos. En el poblamiento castreño del territorio cántabro meridional (norte de Burgos y Palencia), junto a numerosos castros de pequeñas dimensiones, existe un gran *oppida* en el Cerro de la Maza (San Martín de las Ollas, Merindad de Valdeporres) que testimonia una jerarquización social y concentración poblacional en determinados núcleos centrales.

Debemos considerar el papel que este tipo de grandes *oppida* tendría en el contexto de poblaciones dedicadas a las explotaciones de ganados, lo

¹⁸ Ruiz Vélez Ruiz Vélez et alii. *Arqueología del Norte de Burgos*. Villarcayo.1987, pp. 83-97.

¹⁹ Ignacio Ruiz Vélez. Poblados y necrópolis burgaleses de la Edad del Hierro: una aproximación a su demografía. En *Boletín de la Institución Fernán González* 2003-1 nº 226 pp. 144-147.

que lleva parejo unos patrones de vida móviles. Podemos considerar su papel como "centro redistribuidor" de los colectivos humanos en movimiento, asociados a la explotación de cabañas ganaderas de distintas procedencias. También como "núcleo ritual" de estos grupos, para la sanción y renovación de los acuerdos de cara a las explotaciones de las distintas brañas. Esto comprendería lo relativo a lugares en los que se establecerán los distintos colectivos: sedes de destino de las distintas cabañas, derechos de acceso y turnos de uso, etc. Todas estas cuestiones deberían obtener una sanción ritual, desde la separación de los grupos residentes en el castro y la reunión de los distintos colectivos humanos que realizan la *muda*²⁰ (familias, clanes, etnias forasteras trastermitantes...), hasta el marcado y recuento de las cabañas. También es un momento crucial para la propiciación de una buena temporada en un período vital que arranca con la primera subida del ganado y la siembra de ciclo corto y termina con la recogida de la cosecha en los cultivos, las recolecciones en los montes y la bajada del ganado²¹.

A lo largo del período Republicano romano, aún prevalece la cultura indígena en todo su esplendor, aunque ya parece entreverse algunos de los indicadores de los cambios que eclosionarán en el siglo I. La acción política de Roma hasta la finalización de las Guerras Cántabras, irá encaminada a la organización del territorio a través del control militar, de la creación de la red viaria y de la optimización de los recursos agrarios de las zonas llanas; un conjunto de elementos que favorecieron el crecimiento de algunos poblados indígenas situados en esos territorios, frente al menor desarrollo de los septentrionales.

Dichas pervivencias indígenas de los siglos II-I a. C. pueden ser consideradas como reflejo de la resistencia a la desaparición de la cultura autóctona, en buena medida, porque aún conservaba una gran fuerza social, sin olvidar tampoco que la política emprendida por Roma en aquellos territorios que iba anexionando, se reducía a mantener bajo control militar la situación previa a su conquista, sin impulsar grandes cambios. Sólo así podemos justificar que determinados núcleos de la provincia especialmente significados en distintos episodios bélicos, como el apoyo de Clunia a Sertorio, no tuvieran en apariencia, obstáculos para su desarrollo futuro. Por el contrario, la ausencia de elementos nuevos y el mantenimiento de la

²⁰ Traslado de un hábitat a otro.

²¹ Torres Martínez, Jesús F. *Recursos naturales y economía de los cántabros de la Edad del Hierro*. Complutum, 2003, Vol. 14 169.-196. http://www.luisfer1.com/descargas/cantabros_kechu.pdf (febrero 2008)

cultura material propiamente Celtibérica, refuerzan la idea de esa pervivencia del viejo orden social y cultural.

A caballo entre este período y el siglo I, constatamos una serie de asentamientos castreños con continuidad en época romana. En algunos casos, dicha perduración del poblamiento respondería a la proximidad de las explotaciones mineras del norte de Burgos, en torno a Medina de Pomar, donde se atestigua una auténtica red de castros ubicados en los términos de La Cerca, Momediano, Návagos, Rosales, Medina de Pomar, Salinas de Rosío y Villatomil.

Algunos de ellos presentan una continuidad de poblamiento asombrosa desde el Calcolítico hasta la época Tardorromana. En ellos se unen al aprovechamiento de los recursos naturales las funciones de control de las vías naturales que enlazaban la depresión de Villarcayo y Medina de Pomar con el Valle del Mena, a través del puerto de La Magdalena. Un valle que en época romana fue recorrido, según argumenta Abásolo, por una vía secundaria, documentada arqueológicamente en el puerto de Bocos y que ponía en comunicación a varios asentamientos romanos del entorno.

Estos poblados, aún castrales, se encuentran en vías naturales de comunicación, fundamentalmente en los valles de los ríos, o mejor dicho dominando valles de determinados ríos. Así en las riberas del Ebro encontramos ejemplos muy significativos como los del valle de Manzanedo (Manzanedo y Ciudad de Ebro), en el río Nela (Brizuela y Quintanalacuesta), en el río Jerea (San Pantaleón, Momediano y Calzada de Losa). El control de estos valles exigía localizar en puntos estratégicos estos poblados, por eso los encontramos en el centro de ellos (como Quintanalacuesta, Manzanedo, Brizuela) o en sus extremos para vigilar los accesos (Calzada de Losa, Tartalés).

Los tipos de emplazamientos están condicionados por la morfología, sobre todo en las zonas de relieve muy contrastado como en ésta. Sin embargo se puede establecer una tipología aunque muy sumaria. Por una parte distinguimos los emplazamientos en una mesa o relieve tabular perfectamente aislado, de desarrollo horizontal. Son los castros de Cornejo, Manzanedo-Argés, Ciudad de Ebro.

Un segundo tipo es aquel que ocupa superficies basculadas pero sobre amplios escarpes calizos, a veces muy inclinados como son los de San Pantaleón, Brizuela, Momediano, Quintanalacuesta. Este tipo presenta una peculiaridad y es que además de esta superficie basculada, el poblado se asienta principalmente en la superficie horizontal que hay inmediatamente

debajo del anterior, circunstancia que se da en los cuatro últimos castros citados. Finalmente, otro grupo es en el que el poblado se asienta en una pequeña vaguada o collado entre dos roquedos: son los casos de los castros de Frías y de Valdenoceda. En el segundo caso esa diferencia de matiz en el emplazamiento puede responder a la existencia de dos sectores dentro del poblado, lo que es el poblado propiamente dicho y un sector de mayor defensa.

Isidoro de Sevilla en sus Etimologías ofrece el significado que los términos *castrum* y *castellum* poseían en su época. Castro se conocía como un lugar habitacional fortificado situado en un lugar prominente; mientras que *castellum* era una forma pequeña, sin poderse determinar si por razones militares o filológicas, pues se indica que podrían ser de menor tamaño que los *castra* (plural de *castrum*) por el hecho de que en ellos se restringía el número de habitantes por razones defensivas.

Si en los *castra* destacaba en primer lugar su naturaleza habitacional, en los *castella* imperaba su carácter defensivo, siendo su función habitacional restringida y subordinada a las necesidades militares²².

Oliver Asín²³ cree que desde la cordillera Central hasta el Cantábrico toda fortificación se llama castro antes de la conquista y que *castellum* viene después, cuando dentro de la Castilla de Burgos empiezan a surgir los *castil*. Esta teoría ya la había sugerido Menéndez Pidal al expresar que la forma *-illo* (castillo) se propaga en los textos literarios únicamente en el curso del siglo XIV, pero que el fenómeno fonético no data sólo de esa fecha.

Los documentos literarios más antiguos que podemos alcanzar a consultar o las cartas notariales del siglo X, nos testimonian ya la existencia en el norte de Castilla.

En cuanto al uso de la voz castro, en vez de *castram* lo que marcaría una evolución lingüística, el término ha perdido en época visigoda su significado de campamento militar, para asumir el de *castellum*, es decir un sitio de altura fortificado, que puede disponer de hábitat asociado.

Creemos que la existencia de 160 voces sobre castros y castillos en la Alta Edad Media es un número importante. Además se ha observado que

²² Carlos Andrés González Paz. *Castrum et castellum*: Algunos ejemplos del marco altomedieval gallego. En *Actas del III Congreso de Castellología Ibérica*. Pp 111.

²³ Jaime Oliver Asín. *En torno a los orígenes de Castilla. Su toponimia en relación con los árabes y beréberes*. Madrid, 1974. (Discurso de ingreso en la Real Academia). pp. 54-55.

en casi todas las jurisdicciones, se produce la repetición de castro y castillo, estando en muchas de ellas un asentamiento muy cercano al otro salvo en Villalba de Losa, jurisdicción en la que el castillo que figura es plenomedieval sin que descartemos su origen altomedieval.

Castros y castillos en las Merindades ²⁴	
Aforados de Moneo	1
Aldeas de Medina	5
Alfoz de Arreba	7
Alfoz de Bezana	13
Alfoz de Bricia	9
Alfoz de Santa Gadea	1
Berberana	1
Espinosa de los Monteros	7
Merindad de Castilla Vieja	6
Merindad de Cuesta Urria	20
Merindad de Montija	1
Merindad de Sotoscueva	7
Merindad de Valdeporres	5
Merindad de Valdivielso	26
San Zadornil y sus aldeas	1
Valle de Losa	18
Valle de Manzanedo	3
Valle de Mena	12
Valle de Relloso	2
Valle de Tobalina	10
Valle de Tudela	2
Villalba de Losa con su vez	3
Total	160

Ya hemos mencionado que de los castros del Hierro que existieron en las Merindades de Burgos algunos tuvieron ocupación ininterrumpida durante la época romana, otros la tuvieron en la Alta Edad Media y algunos incluso en época plenomedieval.

²⁴ Las jurisdicciones son las que existían en 1590, en el Censo de la Corona de Castilla.